

RESOLUCIÓN No. 636-2023

Punto Único

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria No. 08, de jueves 07 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1454-O, de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual, solicita la modificación de la Resolución No. 539-2023 aprobada por del H. Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria No.19 de 16 de octubre de 2023, se incluya en la Resolución la sede que falta especificar, que debe ser CAMPUS "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ" GUAYAQUIL, y constará como se describe a continuación:

Proyecto de Carrera Administración de Empresas Agropecuarias en Línea, de la Facultad de Economía Agrícola de la Universidad Agraria del Ecuador, CAMPUS "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ" GUAYAQUIL.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 númeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la modificación a la Resolución No. 539-2023 aprobada por del H. Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria No.19 del 16 de octubre de 2023, en la cual se añade el nombre de la sede según observaciones solicitadas por el CES, la cual constará como se describe a continuación:

Proyecto de Carrera Administración de Empresas Agropecuarias en Línea de la Facultad de Economía Agrícola de la Universidad Agraria del Ecuador, CAMPUS "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ" GUAYAQUIL.

La Máxima Autoridad de la U.A.E, DISPONE; al Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola, remita la documental que corresponda al Consejo de Educación Superior (CES), para la aprobación conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola, para que realicen los trámites pertinentes e informen su cumplimiento.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Néstor Vera Lucio, MSc, Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola



> Oficio No. 0214-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 01

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. CES-SG-2023-1671-O de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por el Andrés Jaramillo Paredes, Secretario General del Consejo de Educación Superior, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E, mediante el cual notifica la Resolución RPC-SO-47-No.788-2023 adoptada por el Plano del Consejo de Educación Superior (CES) en la que Resuelve:

Artículo 1.- Dar por conocido y aprobado el informe jurídico referente a la revisión de documentos emitidos por el ex CONESUP sobre la creación de la extensión Naranjal de la Universidad Agraria del Ecuador (...).

Artículo 2.- Solicitar a la Coordinación de Monitoreo e Información del Sistema de Educación Superior del CES el registro de la extensión Naranjal de la Universidad Agraria del Ecuador, ubicada en el cantón Naranjal, provincial del Guayas denominada "Extensión Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz Naranjal"

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. CES-SG-2023-1671-O, respecto a la notifica la Resolución RPC-SO-47-No.788-2023 adoptada por el Plano del Consejo de Educación Superior (CES) en la que resuelve el registro de la extensión Naranjal de la Universidad Agraria del Ecuador, ubicada en el cantón Naranjal, provincial del Guayas denominada "Extensión Programas Regionales de Enseñanza "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz Naranjal". La Máxima Autoridad Dispone a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola tomen en consideración como está registrado el nombre de las extensiones y sedes para que así se registren las demás. Así mismo que la Secretaría General deberá chequear y tener un registro de todos los nombres correctos, y posteriormente remitir a las Facultades una circular indicando los nombres correctos para que registren bien las extensiones y sedes en los títulos y los certificados.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó – Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola

cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



Oficio No. 0215-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 02

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. SENESCYT SENESCYT-2023-1754-O de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito Por la Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui, Secretario Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E, mediante el cual presenta el informe de cierre de gestión del periodo 2021-2023 como Secretaria de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. SENESCYT SENESCYT-2023-1754-O, respecto a la presentación del informe de fin de gestión de la Mgs. Andrea Alejandra Montalvo Chedraui, Secretaria Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación periodo 2021-2023.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



Oficio No. 0216-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 03

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. CES-CPD-2023-0394-O de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por la Dra. Ángela del Rocío Calderón Tobar, Presidenta de la Comisión Permanente de Doctorados, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E, mediante el cual notifica el Acuerdo ACU-CPD-SO-39-No-257-2023, adoptados en la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Doctorados, desarrollada el 30 de noviembre de 2023. Donde fue conocido el Informe de verificación del cumplimiento de requisitos de programas de Doctorado, del Doctorado en Gestión Ambiental presentado por la Universidad Agraria del Ecuador, acuerdan archivar el trámite de aprobación del proyecto de Doctorado en Gestión Ambiental por cuanto la Universidad Agraria del Ecuador no justificó satisfactoriamente el cumplimiento de las observaciones y subsanaciones solicitadas por la Comisión Permanente de Doctorados.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. CES-CPD-2023-0394-O, respecto al <u>Acuerdo ACU-CPD-SO-39-No-257-2023</u>, adoptados por la Comisión Permanente de Doctorados, donde fue conocido el Informe de verificación del cumplimiento de requisitos de programas de Doctorado, del **Doctorado en Gestión Ambiental** presentado por la Universidad Agraria del Ecuador, acuerdan archivar el trámite de aprobación del proyecto de Doctorado en Gestión Ambiental por cuanto la Universidad Agraria del Ecuador no justificó satisfactoriamente el cumplimiento de las observaciones y subsanaciones solicitadas por la Comisión Permanente de Doctorados, la Máxima Autoridad dispone que el Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" que nuevamente envíe y presente el proyecto con todas las observaciones subsanadas ante el CES.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



Oficio No. 0217-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 04

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. MDT-DMVTH-2023-2086-O de fecha 30 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Paul Mitchel Ontaneda Morales - Director de Meritocracia y Vinculación del Talento Humano remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante la cual, remiten los Lineamientos al respecto de los puestos que corresponden a profesionales de la salud de atención directa y funciones fundamentalmente (Ley Orgánica de Carrera Sanitaria), las entidades deberán observar lo establecido en la Ley Orgánica de Carrera Sanitaria.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. MDT-DMVTH-2023-2086-O**, en razón de los Lineamientos al respecto de los puestos que corresponden a profesionales de la salud de atención directa y funciones fundamentalmente (Ley Orgánica de Carrera Sanitaria).

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario cc. Ing. José Martillo – Jefe de Talento Humano



Oficio No. 0218-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 05

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2023-0218-O de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Mgs. Andrea Carolina Sánchez Aguirre, Secretaria General de Planificación remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta el Informe de Seguimiento a Planes Institucionales correspondiente al tercer trimestre 2023, relacionados con el nivel estratégico, se registraron los resultados con corte al 30 de septiembre de 2023, y solicita se implemente las acciones correspondientes, que permitan dar cumplimiento a las metas planificadas considerando las alertas expuestas en el informe en mención.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2023-0218-O**, respecto al Informe de Seguimiento a Planes Institucionales correspondiente al tercer trimestre 2023, con corte al 30 de septiembre de 2023. La Máxima Autoridad dispone que los departamentos de Planificación, Dirección de Obras Universitarias, Dirección Administrativa y Dirección Financiera revisen el mencionado informe para que tomen en consideración lo que se debe de corregir, avanzar e implementar en estos procesos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Rubén Vera Rodríguez - Director de Planificación

cc. Myz. Klever Cevallos Cevallos - Director Encargado de Obras Universitarias

cc. Mvz. Klever Cevallos Cevallos - Director Encargado Administrativo

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram - Directora Financiera



RESOLUCIÓN No. 637-2023

Punto No. 06

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio G-UAE-AN-2023-0218-O de fecha 29 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Coordinador de Admisión y Nivelación Delegado por la Máxima Autoridad, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante la cual se solicita la extensión de plazo para el desarrollo de la ETAPA 4: ASIGNACIÓN DE CUPOS, de acuerdo a lo descrito a continuación: del 29 de noviembre al 03 de diciembre (Primera Aceptación); y, del 04 al 08 de Diciembre (Segunda Aceptación), y se solicita se establezca en la Página Web Institucional provisionalmente la una leyenda para los señores aspirantes del proceso de admisión y nivelación 2023 IIS.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se RATIFICA el Visto Bueno, respecto a la extensión de plazo para el desarrollo de la ETAPA 4: ASIGNACIÓN DE CUPOS, de acuerdo a lo descrito a continuación: del 29 de noviembre al 03 de diciembre (<u>Primera Aceptación</u>); y, del 04 al 08 de Diciembre (<u>Segunda Aceptación</u>), y por solicitud de manera verbal del señor Vicerrector: del 18 al 22 de Diciembre (<u>Tercera Aceptación</u>) y se solicita se establezca en la Página Web Institucional provisionalmente una leyenda para los señores aspirantes del proceso de admisión y nivelación 2023 IIS.

La Máxima Autoridad, de la U.A.E., DISPONE; a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola que tengan mucha atención a la hora de solicitar a docentes los cuales deben tener fundamentos de necesidad.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento, así como, a la Coordinación de Admisión y Nivelación, a los Decanos de la Facultad de Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria y Zootecnia, para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Coordinador Admisión y Nivelación

cc: Ing. MSc. Paulo Centanaro Quiroz, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc: Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola

cc: MVZ. MSc. Washington Yoong Kuffó, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

"FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO"



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394

Oficio No. 0219-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 07

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente.

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-VR-2023-0359-O de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Vicerrector de la U.A.E., remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante la cual presenta el registro de la RED ACADEMICA DE LA UAE ante la SENESCYT en cumplimiento de la Resolución No. 583-2023 de 15 de noviembre de 2023.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAE-VR-2023-0359-O,** respecto al proceso de registro de la RED ACADEMICA DE LA UAE ante la SENESCYT. La Máxima Autoridad, de la U.A.E; dispone que el señor Vicerrector continúe con los trámites respectivos, de conformidad a las directrices dadas por la SENESCYT.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

afiano () deplanz

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario cc. Ing. Javier del Cioppo Morstadt – Vicerrector



RESOLUCIÓN No. 638-2023

Punto No. 08

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-VR-2023-0360-O de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Vicerrector de la U.A.E., remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que, se ha incorporado las observaciones a la Propuesta de la Carrera Gestión Ambiental, Modalidad en Línea, el mismo que cumple con cada uno de los parámetros con base a la Guía Metodológica para la presentación de Carreras y Programas Aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, la Propuesta de la Carrera Gestión Ambiental, Modalidad en Línea, el mismo que cumple con cada uno de los parámetros con base a la Guía Metodológica para la presentación de Carreras y Programas Aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES), en base al criterio del señor Vicerrector de la U.A.E.

La Máxima Autoridad, de la U.A.E., DISPONE; a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola que difundan la oferta académica de la <u>Carrera Gestión Ambiental, Modalidad en Línea</u>, para que la oferta académica tenga más demanda por parte de los estudiantes.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y al Vicerrector para su conocimiento, así como a los Decanos de la Facultad de Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria y Zootecnia, para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Vicerrector

cc: Ing. MSc. Paulo Centanaro Quiroz, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc: Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola

cc: MVZ. MSc. Washington Yoong Kuffó, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



RESOLUCIÓN No. 639-2023

Punto No. 09

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Informe Nro. G-UAE-CEI-2023-014-INF de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Vicerrector - Comisión de Evaluación Interna de la U.A.E., remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual presenta el Informe del Estado de Estudios Doctorales del año 2023, menciona lo siguiente: "tomando en consideración el patrocinio dado por la Universidad Agraria del Ecuador, del total de 67 docentes que optaron por este beneficio, 18 docentes concluyeron sus estudios, 34 docentes se encuentran en proceso de aprendizaje y titulación y 15 docentes se han retirado de los programas o ya no pertenecen a la institución."

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe del Estado de Estudios Doctorales del año 2023.

La Máxima Autoridad, de la U.A.E., DISPONE; a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola que incentiven a sus docentes para que sigan estudiando.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y al Vicerrector para su conocimiento, así como a los Decanos de la Facultad de Ciencias Agrarias, Economía Agrícola y Medicina Veterinaria y Zootecnia, para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Vicerrector

cc: Ing. MSc. Paulo Centanaro Quiroz, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc: Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola

cc: MVZ. MSc. Washington Yoong Kuffó, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



> Oficio No. 0220-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 10

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.CD-2023-1574-O de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias - "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual pone en conocimiento la Resolución No. 1574-2023 del H. Consejo Directivo celebrada el 15 de noviembre de 2023, en la que resuelven aprobar el Informe de la Comisión de Investigación del caso del estudiante Méndez Angulo Victor Jilmar en estado etílico dentro del campus universitario, se le sancionará con la perdida de una asignatura en la materia Ecología Humana y Social, conforme lo establece el III inciso literal b, del Art. 207 de la LOES; en concordancia con el Art. 166 del Estatuto Codificado de la UAE y el Art. 25 del Reglamento Reformado para el Juzgamiento de las Infracciones y Aplicaciones de las Sanciones.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.CD-2023-1574-O, respecto al Informe de la Comisión de Investigación del caso del estudiante Méndez Angulo Victor Jilmar en estado etílico dentro del campus universitario. La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", que tomen medidas, que se reúnan con sus coordinadores para que pongan en las carteleras, los artículos sobre las sanciones de violar las normas de la Institución. Así mismo se sugiere que las Autoridades de la Facultad de Ciencias Agrarias convoque a estos estudiantes para que asistan a terapia con la Psicóloga del departamento de Bienestar Universitario.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Noll Shanz

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Psic. Verónica Cabrera Nuquez - Bienestar Universitario



RESOLUCIÓN No. 640-2023

Punto No. 11

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.CD-2023-1721-O de fecha 01 de diciembre de 2023, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias - "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual pone en conocimiento el listado de los estudiantes declarados Aptos para titularse en la Incorporación Colectiva que se efectuara el 15 de diciembre de 2023, con un total de 338 estudiantes titulados.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el listado de los estudiantes declarados Aptos para titularse en la Incorporación Colectiva que se efectuara el 15 de diciembre de 2023, de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" con un total de 338 estudiantes titulados.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", así como a la Secretaria General para el conocimiento.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. MSc. Paulo Centanaro Quiroz, PhD., Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

CC. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



> Oficio No. 0221-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 12

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1408-O, del 27 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que pone en conocimiento la Resolución 1426-FEAG.CD-2023, en la cual Resolvieron los ganadores de la elección de representante estudiantil para el H. Consejo Directivo de la Facultad de Economía Agrícola es la Lista A: <u>Principal</u> – Karem Viviana Alvear Vélez, <u>Suplente</u> -Melanie Scarlet Bone Ruiz con 183 votos válidos más 5 votos en blanco, que representan un 53% de los asistentes a elecciones. ; y, los representantes estudiantiles para el H. Comisión Académica, de la Facultad de Economía Agrícola son: <u>Principal</u> –Josué Alexis Pincay Delgado, <u>Suplente</u> – Génesis Suarez Bustamante.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1408-O, respecto a la Resolución 1426 -FEAG.CD-2023, en la que menciona la Lista Ganadora de Representantes Estudiantiles para el H. Consejo Directivo de la Facultad de Economía Agrícola. La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola, que para futuros procesos electorales en la Institución, tomen en consideración que los estudiantes deben de cumplir con las votaciones de manera obligatoria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó - Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola



Oficio No. 0222-CU-2023 Guayaguil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 13

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1415-O, del 28 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E., en el que pone en conocimiento la Resolución No. 1338-FEAG.CD-2023, del H. Consejo Directivo, celebrada el 01 de noviembre de 2023, en el que "RESOLVIÓ: Una Vez que dio lectura al documento emitido por los miembros de la Comisión Investigativa, los miembros del H. Consejo Directivo mocionan que: 1.- Se haga llamado de atención verbal para la Econ. Jenny Yánez Cabrera MSc.; y, 2.- Suspensión de 7 días a partir del 01 de diciembre de 2023 para el Ing. Carlos Granizo Cabrera MSC.'

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1415-O, respecto a la Resolución 1338 -FEAG.CD-2023, en la que resolvió: Una vez que dio lectura al documento emitido por los miembros de la Comisión Investigativa, los miembros del H. Consejo Directivo mocionan que: 1.- Se haga llamado de atención verbal para la Econ. Jenny Yánez Cabrera MSc.; y, 2.- Suspensión de 7 días a partir del 01 de diciembre de 2023 para el Ing. Carlos Granizo Cabrera MSC.'

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Tatiana Dávila Źúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola

cc. Ing. José Martillo - Jefe de Talento Humano



RESOLUCIÓN No. 641-2023

Punto No. 14

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1430-O, del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E., mediante el cual se solicita Beca Doctoral a favor de la docente Econ. Martha Aracely Bueno Quiñonez, MSc. Docente de la Facultad de Economía Agrícola en el Programa Doctoral en "Economía y Finanzas" de la Universidad de Investigación e Innovación de México, con una duración de 3 años, ofrece Título Oficial con Apostillado de la Haya, se desarrollará en modalidad presencial (un viaje académico anual), con el siguiente detalle:

Inversión Regular Doctorado Plus: (asesor de tesis grupal)

Contado con Beca 30%	\$ 7.000
Costo regular de titulación (al finalizar el programa)	\$ 1.000
Viajes académicos anuales (4)	\$ 7.100
Total	\$ 15.100

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 19 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador mediante votación nominal: Sr. Oscar Macías Fernández – Representante Estudiantil: A favor; Srta. Cristina Agusto Briones - Representante Estudiantil, A favor; Sr. Ángel Montaño Angulo - Representante de los Empleados y Trabajadores: A favor; Ing. Mario Cárdenas Rodríguez – Representante de los Docentes: A favor; Ing. Teresa Samaniego Cobo - Representante de Docentes: A favor; Dr. Klever Cevallos Cevallos - Representante de Docentes: A favor; Ec. Martha Bueno Quiñonez - Representante de Docentes: Se Abstiene; Ing. Dolores Carrera Maridueña - Representante de Docentes: A favor; Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc - Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: A favor; Ing. Néstor Vera Lucio, Msc - Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola: Proponente; Ing. Paulo Centanaro Quiroz, Msc- Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz": Proponente; Ing. Msc. Francisco del Cioppo Morstadt - Vicerrector de la U.A.E: A favor, y que sean revisados los perfiles de los docentes que van a estudiar los doctorados; Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD - Rectora de la U.A.E: A favor. lo siguiente:

1. Se otorga Beca a favor de la Docente Ec. Martha Bueno Quiñonez, Msc, docente de la Facultad de Economía Agrícola para estudios de: DOCTORADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS, por un valor de \$15.100 dólares.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Departamento de Procuraduría Síndica realice los documentos legales que correspondan, así como a la Dirección Financiera realice los



registros financieros y canalice bien las formas de pago, considerando la normativa legal aplicable a la materia, así como al Decano de la Facultad de Economía Agrícola coordine con la docente en mención la entrega de toda la documentación de la garantía a tiempo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para conocimiento, así como al Departamento de Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, y Facultad de Economía Agrícola para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ab. Walter Santacruz Vivanco .- Procurador Sindico

cc: Ing. Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram. - Directora Financiera

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola



RESOLUCIÓN No. 642-2023

Punto No. 15

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1431-O, del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E., mediante el cual se solicita Beca Doctoral a favor de la docente Ing. Mayra Garzón Goya, MSc. Docente de la Facultad de Economía Agrícola en el Programa Doctoral en "Economía y Finanzas" de la Universidad de Investigación e Innovación de México, con una duración de 3 años, ofrece Título Oficial con Apostillado de la Haya, se desarrollará en modalidad presencial (un viaje académico anual), con el siguiente detalle:

Inversión Regular Doctorado Plus: (asesor de tesis grupal)

Contado con Beca 30%	\$ 7.000
Costo regular de titulación (al finalizar el programa)	\$ 1.000
Viajes académicos anuales (4)	\$ 7.100
Total	\$ 15.100

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 19 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador mediante votación nominal: Sr. Oscar Macías Fernández – Representante Estudiantil: A favor; Srta. Cristina Agusto Briones - Representante Estudiantil, A favor; Sr. Ángel Montaño Angulo - Representante de los Empleados y Trabajadores: A favor; Ing. Mario Cárdenas Rodríguez - Representante de los Docentes: A favor; Ing. Teresa Samaniego Cobo – Representante de Docentes: A favor; Dr. Klever Cevallos Cevallos – Representante de Docentes: A favor; Ec. Martha Bueno Quiñonez – Representante de Docentes: Se Abstiene; Ing. Dolores Carrera Maridueña - Representante de Docentes: A favor; Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc – Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: A favor; Ing. Néstor Vera Lucio, Msc - Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola: Proponente; Ing. Paulo Centanaro Quiroz, Msc- Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz": Proponente; Ing. Msc. Francisco del Cioppo Morstadt - Vicerrector de la U.A.E: A favor y que sean revisados los perfiles de los docentes que van a estudiar los doctorados; Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD - Rectora de la U.A.E: A favor. lo siguiente:

1. Se otorga Beca a favor de la Docente Ing. Mayra Garzón Goya, Msc, docente de la Facultad de Economía Agrícola para estudios de: DOCTORADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS, por un valor de \$15.100 dólares.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Departamento de Procuraduría Síndica realice los documentos legales que correspondan, así como a la Dirección Financiera realice los registros financieros y canalice bien las formas de pago, considerando la normativa legal

"FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO"



aplicable a la materia, así como al Decano de la Facultad de Economía Agrícola coordine con la docente en mención la entrega de toda la documentación de la garantía a tiempo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para conocimiento, así como al Departamento de Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, y Facultad de Economía Agrícola para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ab. Walter Santacruz Vivanco .- Procurador Sindico

cc: Ing. Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram. - Directora Financiera

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola



RESOLUCIÓN No. 643-2023

Punto No. 16

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1432-O, del 29 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E., mediante el cual se solicita Beca Doctoral a favor del docente Ec. Carlos Martínez Murillo, MSc. Docente de la Facultad de Economía Agrícola en el Programa Doctoral en "Economía y Finanzas" de la Universidad de Investigación e Innovación de México, con una duración de 3 años, ofrece Título Oficial con Apostillado de la Haya, se desarrollará en modalidad presencial (un viaje académico anual), con el siguiente detalle:

Inversión Regular Doctorado Plus: (asesor de tesis grupal)

Contado con Beca 30%	\$ 7.000
Costo regular de titulación (al finalizar el programa)	\$ 1.000
Viajes académicos anuales (4)	\$ 7.100
Total	\$ 15.100

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 19 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador mediante votación nominal: Sr. Oscar Macías Fernández – Representante Estudiantil: A favor; Srta. Cristina Agusto Briones - Representante Estudiantil, A favor; Sr. Ángel Montaño Angulo – Representante de los Empleados y Trabajadores: A favor; Ing. Mario Cárdenas Rodríguez – Representante de los Docentes: A favor; Ing. Teresa Samaniego Cobo – Representante de Docentes: A favor; Dr. Klever Cevallos Cevallos – Representante de Docentes: A favor; Ec. Martha Bueno Quiñonez – Representante de Docentes: Se Abstiene; Ing. Dolores Carrera Maridueña – Representante de Docentes: A favor; Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc – Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: A favor; Ing. Néstor Vera Lucio, Msc – Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola: Proponente; Ing. Paulo Centanaro Quiroz, Msc- Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz": Proponente; Ing. Msc. Francisco del Cioppo Morstadt – Vicerrector de la U.A.E: A favor y que sean revisados los perfiles de los docentes que van a estudiar los doctorados; Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD – Rectora de la U.A.E: A favor. lo siguiente:

1. Se otorga Beca a favor del Docente Ec. Carlos Martínez Murillo, Msc, docente de la Facultad de Economía Agrícola para estudios de: DOCTORADO EN ECONOMÍA Y FINANZAS, por un valor de \$15.100 dólares.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Departamento de Procuraduría Síndica realice los documentos legales que correspondan, así como a la Dirección Financiera realice los

B



registros financieros y canalice bien las formas de pago, considerando la normativa legal aplicable a la materia, así como al Decano de la Facultad de Economía Agrícola coordine con el docente en mención la entrega de toda la documentación de la garantía a tiempo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para conocimiento, así como al Departamento de Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, y Facultad de Economía Agrícola para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Buearam Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ab. Walter Santacruz Vivanco .- Procurador Sindico

cc: Ing. Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram. - Directora Financiera

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola



RESOLUCIÓN No. 644-2023

Punto No. 17

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1420-O, del 04 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E., mediante el cual se solicita asignar al Ing. Danilo Delgado Delgado la dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, debido a las necesidades que presenta la Faculta de Economía Agrícola establecidas en el informe presentado por la Coordinación Académica.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad, la solicitud de asignación al <u>Ing. Danilo Delgado Delgado la dedicación a Tiempo Completo</u>, a partir del 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, debido a las necesidades que presenta la Faculta de Economía Agrícola establecidas en el informe presentado por la Coordinación Académica.

La Máxima Autoridad, de la U.A.E; DISPONE que el Decano de la Facultad de Economía Agrícola continúe con los procesos respectivos, así también que la Dirección Financiera y al Departamento de Talento Humano tomen en consideración esta aprobación para que continúen con la gestión que corresponda y sus registros internos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola, la Dirección Financiera y al Departamento de Talento Humano para los fines de Ley pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Néstor Vera Lucio .- Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola

CC. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram- Directora Financiera

cc. Ing. José Martillo Orellana - Jefe de Talento Humano



RESOLUCIÓN No. 645-2023

Punto No. 18

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1456-O, del 06 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E., mediante el cual se presenta el número de estudiantes declarados Aptos para titularse en la incorporación colectiva que se efectuará el 15 de diciembre de 2023, con un total de 75 estudiantes titulados.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el listado de los estudiantes declarados Aptos para titularse en la Incorporación Colectiva que se efectuara el 15 de diciembre de 2023, de la Facultad de Economía Agrícola con un total de 75 estudiantes titulados.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y al Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola, así como a la Secretaria General para el conocimiento.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Néstor Vera Lucio., Decano Encargado de la Facultad Economía Agrícola

CC. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



Oficio No. 0223-CU-2023 Guayaguil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 19

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1460-O, del 07 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. MSc. Néstor Vera Lucio, Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E., mediante el cual presenta La Resolución No. 1437 FEAG.CD 2023 del H. Consejo Directivo llevada a cabo en Sesión Ordinaria Vigésima Tercera de 20 de noviembre de 2023, en la cual resolvió aprobar el Informe de la Comisión Investigadora sobre la supuesta suplantación de identidad cometida por el estudiante ZAMBRANO MIÑO JORGE LUIS, en la toma de examen de suficiencia de Inglés B1 Resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas por UN (1) AÑO.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FEAG.D-2023-1460-O, respecto a la Resolución 1437 -FEAG.CD-2023, en la que resolvió: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas por UN (1) AÑO. Al estudiante ZAMBRANO MIÑO JORGE LUIS, por suplantación de identidad. La Máxima Autoridad de la U.A.E; exhorta a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola, a recordarles a todos los estudiantes las normativas y sanciones de la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó – Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



RESOLUCIÓN No. 646-2023

Punto No. 20

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-1321-O, del 27 de noviembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta el total de Graduados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Incorporación Colectiva del viernes 15 de diciembre de 2023 con el siguiente detalle:

CARRERA	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria: Sede Guayaquil	Medicina Veterinaria: Sede Milagro	Total
CANTIDAD	38	20	3	61

Anexo: Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-1353-O, del 04 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta alcance al Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-1321-O, se modifica el total de Graduados de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Incorporación Colectiva del viernes 15 de diciembre de 2023, debido a que se incluyó a un Tecnólogo en Pecuaria del Programa Regional de Enseñanza del Triunfo, quedando de la siguiente manera:

CARRERA	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria: Sede Guayaquil	Medicina Veterinaria: Sede Milagro	Tecnólogo en Pecuaria	Total
CANTIDAD	38	20	3	1	62

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el listado de los estudiantes declarados Aptos para titularse en la Incorporación Colectiva que se efectuara el 15 de diciembre de 2023, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con un total de 62 estudiantes titulados.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como a la Secretaria General para el conocimiento.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Mvz. Washington Yoong Kuffó., Decano de la Facultad Medicina Veterinaria y Zootecnia

CC. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



Oficio No. 0224-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 21

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-058-O, del 04 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta el Informe del Expediente Administrativo 001-2023, conocido por el H. Consejo Directivo en sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2023, sobre la supuesta suplantación de identidad cometida por estudiante Yumbla García Roxana Natalia, en la toma de examen de suficiencia de inglés. Resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas, por dos periodos académicos por suplantación de identidad.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-058-O, respecto al Informe del Expediente Administrativo 001-2023 conocido por el H. Consejo Directivo en el que resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas, por dos periodos académicos por suplantación de identidad. A la estudiante Yumbla García Roxana Natalia. La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone, que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia realice una aclaratoria de la tipificación de la falta cometida por la estudiante, y que tome atención cuando el estudiante retorne que no vuelva a cometer el mismo error, así mismo que los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Economía Agrícola se reúnan con el Coordinador del Centro de Idiomas para tomar las medidas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó – Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado de Economía Agrícola

cc. Lcdo. Iván Ramírez Sánchez - Coordinador del Centro de Idiomas



> Oficio No. 0225-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 22

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-059-O, del 04 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta el Informe del Expediente Administrativo 002-2023, conocido por el H. Consejo Directivo en sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2023, sobre la supuesta suplantación de identidad cometida por estudiante Chalen Montes Ginger Antonella, en la toma de examen de suficiencia de inglés. Resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas, por dos periodos académicos por suplantación de identidad.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-059-O, respecto al Informe del Expediente Administrativo 002-2023 conocido por el H. Consejo Directivo en el que resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas, por dos periodos académicos por suplantación de identidad. A la estudiante Chalen Montes Ginger Antonella. La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone, que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia realice una aclaratoria de la tipificación de la falta cometida por la estudiante, y que tome atención cuando el estudiante retorne que no vuelva a cometer el mismo error, así mismo que los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Economía Agrícola se reúnan con el Coordinador del Centro de Idiomas para tomar las medidas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó - Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz – Decano Facultad de Ciencias Agrarias

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado de Economía Agrícola

cc. Lcdo. Iván Ramírez Sánchez - Coordinador del Centro de Idiomas



Oficio No. 0226-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 23

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-061-O, del 06 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta el Informe del Expediente Administrativo 003-2023, conocido por el H. Consejo Directivo en sesión Ordinaria del 24 de octubre de 2023, sobre la supuesta suplantación de identidad cometida por estudiante Ramírez Pacheco Nathaly Graciela, en la toma de examen de suficiencia de inglés. Resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas, por dos periodos académicos por suplantación de identidad

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-061-O, respecto al Informe del Expediente Administrativo 002-2023 conocido por el H. Consejo Directivo en el que resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas, por dos periodos académicos por suplantación de identidad. A la estudiante Ramírez Pacheco Nathaly Graciela. La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone, que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia realice una aclaratoria de la tipificación de la falta cometida por la estudiante, y que tome atención cuando el estudiante retorne que no vuelva a cometer el mismo error, así mismo que, los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Economía Agrícola se reúnan con el Coordinador del Centro de Idiomas para tomar las medidas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Žúñiga Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó – Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias

cc. Ing. Néstor Vera Lucio – Decano Encargado de Economía Agrícola

cc. Lcdo. Iván Ramírez Sánchez - Coordinador del Centro de Idiomas



RESOLUCIÓN No. 647-2023

Punto No. 24

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2023-522-O de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual indica que en Cumplimiento de la Resolución No. 593-2023 se presenta la propuesta del evento académico denominado "VI SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN Y I EVENTO PARA FOMENTO DE COLABORACIÓN "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", con una fecha tentativa para el 17 de enero de 2024.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 55 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, la propuesta del evento académico denominado "VI SIMPOSIO DE INVESTIGACIÓN Y I EVENTO PARA FOMENTO DE COLABORACIÓN "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", con una fecha tentativa para el 17 de enero de 2024.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone, que el Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", realice las gestiones que correspondan.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous - Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 648-2023

Punto No. 25

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-741-O de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el sistema de evaluación integral de la asignatura "Manejo Fitosanitario de la Poscosecha y Almacenamiento" del programa de Maestría de Sanidad Vegetal, Cohorte I-2023, efectuada del 10 de noviembre al 19 de noviembre de 2023, con un promedio general de 10 puntos, dictado por el Ing. Joaquín Morán Bajaña, PhD.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 53 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el sistema de evaluación integral de la asignatura "Manejo Fitosanitario de la Poscosecha y Almacenamiento" del programa de Maestría de Sanidad Vegetal, Cohorte I-2023, efectuada del 10 de noviembre al 19 de noviembre de 2023, con un promedio general de 10 puntos, dictado por el Ing. Joaquín Morán Bajaña, PhD.

- El desempeño Estudiantil de la maestría en Sanidad Vegetal (...), de los 23 estudiantes matriculados, 23 aprobaron la asignatura; en general el promedio fue de 10 puntos. El curso tuvo una asistencia promedio del 100%.
- La Autoevaluación del docente arrojó 10/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Heteroevaluación alcanzó 10/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Coevaluación alcanzó 9.92/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Evaluación de Directivos al docente, arrojó 8.84/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Calificación Final, al docente arrojó 9.94/10 puntos, equivalente a ALTO.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz", indique a los Docentes que, el informe de evaluación integral de la signatura sea entregado una semana después de finalizado el módulo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



RESOLUCIÓN No. 649-2023

Punto No. 26

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-742-O de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el sistema de evaluación integral de la asignatura "Metodología de la Investigación" del programa de Maestría de Agroecología y Desarrollo Sostenible, Cohorte I-2023, efectuada del 8 de septiembre al 17 de septiembre de 2023, con un promedio general de 10 puntos, dictado por el Ing. Luis Eduardo Zúñiga Moreno, Msc.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 53 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el sistema de evaluación integral de la asignatura Metodología de la Investigación" del programa de Maestría de Agroecología y Desarrollo Sostenible, Cohorte I-2023, efectuada del 8 de septiembre al 17 de septiembre de 2023, con un promedio general de 10 puntos, dictado por el Ing. Luis Eduardo Zúñiga Moreno, Msc.

- El desempeño Estudiantil de la maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible (...), de los 21 estudiantes matriculados, 21 aprobaron la asignatura; en general el promedio fue de 10 puntos. El curso tuvo una asistencia promedio del 100%.
- La Autoevaluación del docente arrojó 10/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Heteroevaluación alcanzó 9.88/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Coevaluación alcanzó 9.04/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Evaluación de Directivos al docente, arrojó 8.94/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Calificación Final, al docente arrojó 9.46/10 puntos, equivalente a ALTO.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz", indique a los Docentes que, el informe de evaluación integral de la signatura sea entregado una semana después de finalizado el módulo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



RESOLUCIÓN No. 650-2023

Punto No. 27

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-743-O de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el sistema de evaluación integral de la asignatura "Fundamentos y Experiencias Prácticas agroecológicas" del programa de Maestría de Agroecología y Desarrollo Sostenible, Cohorte I-2023, efectuada del 18 de agosto al 27 de agosto de 2023, con un promedio general de 8 puntos, dictado por el Ing. Edwin Stalin Hasang Moran, Msc.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 53 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el sistema de evaluación integral de la asignatura "Fundamentos y Experiencias Prácticas agroecológicas" del programa de Maestría de Agroecología y Desarrollo Sostenible, Cohorte I-2023, efectuada del 18 de agosto al 27 de agosto de 2023, con un promedio general de 8 puntos, dictado por el Ing. Edwin Stalin Hasang Moran, Msc.

- El desempeño Estudiantil de la maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible (...), de los 21 estudiantes matriculados, 21 aprobaron la asignatura; en general el promedio fue de 8 puntos. El curso tuvo una asistencia promedio del 100%.
- La Autoevaluación del docente arrojó 10/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Heteroevaluación alcanzó 9.85/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Coevaluación alcanzó 10/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Evaluación de Directivos al docente, arrojó 8.94/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Calificación Final, al docente arrojó 9.70/10 puntos, equivalente a ALTO.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz", indique a los Docentes que, el informe de evaluación integral de la signatura sea entregado una semana después de finalizado el módulo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing Martha Buearam Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



RESOLUCIÓN No. 651-2023

Punto No. 28

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-744-O de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el sistema de evaluación integral de la asignatura "Aspecto Legal en los Nuevos Negocios" del programa de Maestría de Administración de Empresas, Cohorte I-2023, efectuada del 02 de octubre al 23 de octubre de 2023, con un promedio general de 9 puntos, dictado por la Ab. Tatiana Villafuerte Moreno, Msc.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 53 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el sistema de evaluación integral de la asignatura "Aspecto Legal en los Nuevos Negocios" del programa de Maestría de Administración de Empresas, Cohorte I-2023, efectuada del 02 de octubre al 23 de octubre de 2023, con un promedio general de 9 puntos, dictado por la Ab. Tatiana Villafuerte Moreno, Msc.

- El desempeño Estudiantil de la maestría en Administración de Empresas (...), de los 22 estudiantes matriculados, 22 aprobaron la asignatura; en general el promedio fue de 9 puntos. El curso tuvo una asistencia promedio del 100%.
- La Autoevaluación del docente arrojó 9.67/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Heteroevaluación alcanzó 9.36/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Coevaluación alcanzó 8.96/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Evaluación de Directivos al docente, arrojó 8.79/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Calificación Final, al docente arrojó 9.20/10 puntos, equivalente a ALTO.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz", indique a los Docentes que, el informe de evaluación integral de la signatura sea entregado una semana después de finalizado el módulo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



RESOLUCIÓN No. 652-2023

Punto No. 29

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-754-O de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el número de estudiantes declarados Aptos para titularse en la incorporación Colectiva que se efectuará el 15 de diciembre de 2023, con un total de 35 Maestrantes titulados.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el listado de los estudiantes declarados Aptos para titularse en la Incorporación Colectiva que se efectuara el 15 de diciembre de 2023, de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" con un total de 35 estudiantes titulados.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", así como a la Secretaria General para el conocimiento.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous., Director Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

CC. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



RESOLUCIÓN No. 653-2023

Punto No. 30

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-771-O de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el Informe de la capacitación sobre el desarrollo de proyectos académicos de programas doctorales, organizado por el Consejo de Educación Superior, que se realizado en la ciudad de Quito el 01 de diciembre de 2023.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe de la capacitación sobre el desarrollo de proyectos académicos de programas doctorales, organizado por el Consejo de Educación Superior, que se realizado en la ciudad de Quito el 01 de diciembre de 2023.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", para el conocimiento.

> Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. **RECTORA**

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous., Director Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 654-2023

Punto No. 31

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-758-O de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que solicita una nueva Resolución del H. Consejo Universitario, mediante la cual se especifique que la Escuela de Posgrado es la Unidad Académica encargada del Proyecto Doctoral en Gestión Ambiental.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se RATIFICA:

1.- La Escuela de Posgrado es la Unidad Académica encargada del Proyecto Doctoral en Gestión Ambiental, aprobada por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinara Nro.13 mediante Resolución Nro. 344-2023, de 17 de julio de 2023, que dice:

"RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 23, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador, se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad, que la Escuela de Posgrado es la Unidad Académica encargada del Proyecto Doctoral en Gestión Ambiental.

La Máxima Autoridad, de la U.A.E, DISPONE que el Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", realice los trámites pertinentes respecto al Proyecto Doctoral en Gestión Ambiental.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD para que realice las gestiones pertinentes e informe de su cumplimiento."

2.- El Proyecto Doctoral en Gestión Ambiental, aprobada por el H. Consejo Universitario en Sesión Ordinara Nro.12 mediante Resolución Nro. 261-2022, de 29 de junio de 2022, que dice:

"RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador; Proyecto Doctoral en Gestión Ambiental, el mismo que fue aprobado por el Consejo de Posgrados mediante Resolución No. UAE-CP-2022-083-RES, en sesión celebrada el 27 de junio de 2022."



La Máxima Autoridad, de la U.A.E, DISPONE: al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", realice los trámites pertinentes respecto al Proyecto Doctoral en Gestión Ambiental ante el Consejo de Educación Superior – CES.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD para que realice las gestiones pertinentes e informe de su cumplimiento.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario



RESOLUCIÓN No. 655-2023

Punto No. 32

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAE-DF-2023-1316-O**, de fecha 27 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, **Directora Financiera**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; en el que presenta el Ingreso por concepto de Curso de Capacitación Docente – Quinta Cohorte, total recaudado \$ USD 2.640,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de Norte América).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Ingreso por concepto de Curso de Capacitación Docente – Quinta Cohorte, total recaudado \$ USD 2.640,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de Norte América).

La Máxima Autoridad, de la U.A.E, DISPONE a los Decanos de las Facultades, de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia; y Economía Agrícola vean si solicitan programar cursos de Capacitación Docente, porque ningún docente puede entrar a la Institución sin haber realizado el curso de docencia.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, y a la Dirección Financiera para su conocimiento; así como a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó - Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram - Directora Financiera



RESOLUCIÓN No. 656-2023

Punto No. 33

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-SG-2023-1785-O, del 01 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Tatiana Dávila Z., Secretaria General, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E, mediante el cual presenta, el Cronograma de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Universitario - Año 2024.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Cronograma de Sesiones Ordinarias del H. Consejo Universitario - Año 2024.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que la Secretaría General continúe con los trámites respectivos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como a la Secretaría General para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



RESOLUCIÓN No. 657-2023

Punto No. 34

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAE-SG-2023-1860-O**, del 12 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Tatiana Dávila Zúñiga., **Secretaria General**, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E**, mediante el cual presenta, el Informe Nro. G.UAE-SG-2023-022 sobre el Segundo Seguimiento a la Organización de los documentos de archivo 2023 (Tercer Cuatrimestre).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe Nro. G.UAE-SG-2023-022 sobre el Segundo Seguimiento a la Organización de los documentos de archivo 2023 (Tercer Cuatrimestre).

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que la Secretaría General en conjunto con el Departamento de Talento Humano, realice los llamados de atención y sanciones respectivas a los responsables que no han cumplido con la Organización de los documentos de archivo 2023. (Tercer Cuatrimestre), las cuales serán receptadas al despacho del Rectorado.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como a la Secretaría General y la Administración de Talento Humano para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General

cc. Ing. José Martillo Orellana - Jefe de Talento Humano



RESOLUCIÓN No. 658-2023

Punto No. 35

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-PS-2023-1114-O de fecha 08 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco, Procurador Síndico, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mismo que se sujeta a lo determinado a la LOES, Reglamento Académico de Escalafón y más normativas pertinentes.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 3 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mismo que se sujeta a lo determinado a la LOES, Reglamento Académico de Escalafón y más normativas pertinentes.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que la Secretaría General en conjunto con la Procuraduría Síndica realicen la legalización del Reglamento, y una vez legalizado remita al Centro de Cómputo para la publicación en la página web Institucional y el reemplazo con el Reglamento anterior de la Facultad, así mismo se indica a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia, y Economía Agrícola difundan a los miembros de sus Facultades estos nuevos reglamentos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como a los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola, a la Procuraduría Síndica, la Secretaría General y Centro de Cómputo para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz – Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó - Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola

cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General

cc. Ab. Walter Santacruz Vivanco - Procurador Síndico

cc. Ing. Paúl Burgos Galarza - Jefe de Centro de Cómputo



RESOLUCIÓN No. 659-2023

Punto No. 36

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAE-DOU-2023-473-O** de fecha 06 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Klever Cevallos Cevallos, MSc. – **Director de Obras Universitarias**; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E**.; en el que informa sobre los avances en los trabajos y solicita el trámite de pago de la Planilla No. 20 de liquidación de obras del proceso de contratación LICO-UAE-002-2014, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO AUDITORIUM DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO".

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 28 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador mediante votación nominal: Sr. Oscar Macías Fernández – Representante Estudiantil: A favor; Srta. Cristina Agusto Briones - Representante Estudiantil, A favor; Sr. Ángel Montaño Angulo – Representante de los Empleados y Trabajadores: A favor; Ing. Mario Cárdenas Rodríguez – Representante de los Docentes: A favor; Ing. Teresa Samaniego Cobo – Representante de Docentes: A favor; Dr. Klever Cevallos Cevallos – Representante de Docentes: A favor; Ec. Martha Bueno Quiñonez – Representante de Docentes: Proponente; Ing. Dolores Carrera Maridueña – Representante de Docentes: A favor; Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc – Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia: A favor; Ing. Néstor Vera Lucio, Msc – Decano (E) de la Facultad de Economía Agrícola: A favor; Ing. Paulo Centanaro Quiroz, Msc- Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz": A favor; Ing. Msc. Francisco del Cioppo Morstadt – Vicerrector de la U.A.E: Con informe Jurídico y de Obras., A favor; Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD – Rectora de la U.A.E: A favor. lo siguiente:

Aprobar el pago de la Planilla No. 20 de liquidación de obras del proceso de contratación LICO-UAE-002-2014, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO AUDITORIUM DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO", bajo la responsabilidad del Administrador del Contrato, Fiscalizador del Contrato, Director de Obras y Dirección Financiera.

La Máxima Autoridad Dispone; que la Dirección Financiera realice el pago respectivo, y que la Dirección de Obras realice las gestiones pertinentes.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como a la Dirección Financiera, y a la Dirección de Obras, para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram - Directora Financiera

cc. Mvz. Klever Cevallos Cevallos - Director Encargado de Obras Universitarias



SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439394

Oficio No. 0227-CU-2023 Guayaquil, 15 de diciembre de 2023

Punto No. 37

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23 efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAE-AD-2023-043-O** de fecha 04 de diciembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Jonny Morales Presidente de la Asociación de Docentes UAE, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; en el que presenta la renovación de las Pólizas del Fondo de Ahorro de la Asociación de Docentes de la Universidad Agraria del Ecuador, con el siguiente detalle:

Emisor	Número	Monto	Plazo	Tasa de interés
Diners Club del Ecuador	3433023-6	\$ 383.465,89	370 días	9,10%
Banco de Machala	353145	\$ 122.157,45	368 días	8,90%

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del **Oficio Nro. G-UAE-AD-2023-043-O**, respecto a la renovación de las Pólizas del Fondo de Ahorro de la Asociación de Docentes de la Universidad Agraria del Ecuador.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Lcdo. Jonny Morales Soriano – Presidente Asociación de Docentes de la UAE



RESOLUCIÓN No. 660-2023

Punto No. 38

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-778-O de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el sistema de evaluación integral de la asignatura "Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades" del programa de Maestría de Agroecología y Desarrollo Sostenible, Cohorte 2023, con un promedio general de 9 puntos, efectuada del 10 al 19 de noviembre de 2023, dictado por el Ing. Alberto Garces Candell, Msc.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 53 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el sistema de evaluación integral de la asignatura "Manejo Agroecológico de Plagas y Enfermedades" del programa de Maestría de Agroecología y Desarrollo Sostenible, Cohorte 2023, con un promedio general de 9 puntos, efectuada del 10 al 19 de noviembre de 2023, dictado por el Ing. Alberto Garces Candell, Msc.

- El desempeño Estudiantil de la maestría en Agroecología y Desarrollo Sostenible (...), de los 21 estudiantes matriculados, 21 aprobaron la asignatura; en general el promedio fue de 9 puntos. El curso tuvo una asistencia promedio del 100%.
- La Autoevaluación del docente arrojó 10/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Heteroevaluación alcanzó 9.79/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Coevaluación alcanzó 9.36/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Evaluación de Directivos al docente, arrojó 9.34/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Calificación Final, al docente arrojó 9.62/10 puntos, equivalente a ALTO.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz", indique a los Docentes que, el informe de evaluación integral de la signatura sea entregado una semana después de finalizado el módulo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous - Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 661-2023

Punto No. 39

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-SG-2023-1893-O, del 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Abogada Tatiana Dávila, Secretaria General, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual presenta el Informe de Gestión Documental Institucional correspondiente al mes de noviembre de 2023, así como, el Reporte de Seguimiento de los trámites de enero a noviembre 2023.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe de Gestión Documental Institucional correspondiente al mes de noviembre de 2023, así como, el Reporte de Seguimiento de los trámites de enero a noviembre 2023.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que la Secretaría General en conjunto con el Departamento de Talento Humano, realice los llamados de atención y sanciones respectivas a los responsables que no han cumplido con la totalidad de la entrega de esta información, las cuales serán receptadas en el despacho del Rectorado.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como, a la Secretaría General y al Departamento de Talento Humano de Talento Humano para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General

cc. Ing. José Martillo Orellana - Jefe de Talento Humano



RESOLUCIÓN No. 662-2023

Punto No. 40

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-1409-O, del 13 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta el Informe Académico del Evento "Día Internacional de los Derechos de los Animales", desarrollado el 11 de diciembre de 2023, en el Auditorio Principal de la UAE con la asistencia de 330 estudiantes.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Informe Académico del Evento "Día Internacional de los Derechos de los Animales", desarrollado el 11 de diciembre de 2023, en el Auditorio Principal de la UAE con la asistencia de 330 estudiantes.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia se encargue de realizar las gestiones respectivas.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como, al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para los fines de Ley pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó – Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Punto No. 41

El II. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-DOU-2023-498-O de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Dr. Klever Cevallos Cevallos, MSc. — Director de Obras Universitarias; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que informa sobre los avances en los trabajos y solicita el trámite de pago de la Planilla No. 9 del CONTRATO 011-PS-UAE-2022, cuyo objeto es la "DISEÑO, ELABORACIÓN, Y MONTAJE DE MURALES EN ALTO RELIEVE PARA LOS PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA EL TRIUNFO, NARANJAL, BALZAR PALESTINA, VENTANAS Y PALENQUE", POR UN MONTO DE USD \$ 53.000,00 más IVA a favor del contratista Hans Kristofer San Andrés Tabara.

RESOLUCIÓN No. 663-2023

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el pago de la Planilla Nro. 9 del CONTRATO 011-PS-UAE-2022, cuyo objeto es la "DISEÑO, ELABORACIÓN, Y MONTAJE DE MURALES EN ALTO RELIEVE PARA LOS PROGRAMAS REGIONALES DE ENSEÑANZA EL TRIUNFO, NARANJAL, BALZAR PALESTINA, VENTANAS Y PALENQUE", POR UN MONTO DE USD \$ 53.000,00 más IVA a favor del contratista Hans Kristofer San Andrés Tabara, bajo la responsabilidad del Administrador del Contrato, Fiscalizador del Contrato, Director de Obras y Dirección Financiera.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que la Dirección Financiera realice el pago respectivo, y que la Dirección de Obras Universitarias continúe con los trámites respectivos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como a la Dirección Financiera y Dirección de Obras Universitarias para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram - Directora Financierara Financiera

cc. Mvz. Klever Cevallos Cevallos - Director Encargado de Obras Universitarias

cc. Ing. Cesar Moran Castro - Administrador del Contrato



RESOLUCIÓN No. 664-2023

Punto No. 42

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. 207-DPU-UAE-2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Rubén Vera Rodríguez, Director de Planificación, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2025 de la Universidad Agraria del Ecuador (Actualizado).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2023-2025 de la Universidad Agraria del Ecuador (Actualizado).

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que la Dirección de Planificación continúe con los procesos respectivos a la Secretaría Nacional de Planificación.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento; así como a la Dirección de Planificación para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Rubén Vera Rodríguez - Director de Planificación



RESOLUCIÓN No. 665-2023

Punto No. 43

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-779-O de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el sistema de evaluación integral de la asignatura "Biología, Control de Malezas y Nematología" del programa de Maestría de Sanidad Vegetal, Cohorte 2023, con un promedio general de 9 puntos, efectuada del 20 al 29 de octubre de 2023, dictado por el Ing. Cesar Morán Castro, PhD.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 53 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el sistema de evaluación integral de la asignatura "Biología, Control de Malezas y Nematología" del programa de Maestría de Sanidad Vegetal, Cohorte 2023, con un promedio general de 9 puntos, efectuada del 20 al 29 de octubre de 2023, dictado por el Ing. Cesar Morán Castro, PhD.

- El desempeño Estudiantil de la maestría en Sanidad Vegetal (...), de los 23 estudiantes matriculados, 23 aprobaron la asignatura; en general el promedio fue de 9 puntos. El curso tuvo una asistencia promedio del 100%.
- La Autoevaluación del docente arrojó 10/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Heteroevaluación alcanzó 10/10 puntos equivalente a ALTO.
- La Coevaluación alcanzó 9.91/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Evaluación de Directivos al docente, arrojó 9.93/10 puntos, equivalente a ALTO.
- La Calificación Final, al docente arrojó 9.96/10 puntos, equivalente a ALTO.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz", indique a los Docentes que, el informe de evaluación integral de la signatura sea entregado una semana después de finalizado el módulo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous - Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 666-2023

Punto No. 44

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 23, efectuada el 15 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium de la Facultad de Economía Agrícola, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-781-O de fecha 14 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el Informe de la Visita a la Universidad de Antioquía en la ciudad de Colombia con base al convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre las dos Instituciones, efectuado en la ciudad de Medellín-Colombia, del 10 al 13 de diciembre de 2023.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 Numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe de la Visita a la Universidad de Antioquía en la ciudad de Colombia con base al convenio de Cooperación Interinstitucional firmado entre las dos Instituciones, efectuado en la ciudad de Medellín-Colombia, del 10 al 13 de diciembre de 2023.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone, que el Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", realice las gestiones que correspondan.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

> Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. **RECTORA**

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous - Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 667-2023

Punto No. 01

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-SG-2023-1947-O, del 21 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Tatiana Dávila Z., **Secretaria General**, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E**, mediante el cual presenta, las Actas de Sesión Ordinaria y Extraordinaria del H. Consejo Universitario mencionadas a continuación:

- 1.- Acta No. 22-2023: Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023
- 2.- Acta No. 08-2023: Sesión Extraordinaria de fecha 07 de diciembre de 2023
- 3.- Acta No. 23-2023: Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador y Art. 12, numeral 4.1, numeral 2, literal b) del Reglamento de Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos. Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA: Acta No. 22-2023: Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2023; Acta No. 08-2023: Sesión Extraordinaria del 07 de diciembre de 2023; Acta No. 23-2023: Sesión Ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2023.

La Máxima Autoridad de la U.A.E., dispone que sí los Miembros del H. Consejo Universitario tienen alguna observación a las presentes actas, se sirvan a informar al Departamento de Secretaría General su observación, para la rectificación respectiva.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento y a la Secretaria General para los trámites correspondientes de esta aprobación.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga – Secretaria General



> Oficio No. 0228-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 02

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro.MDT-SMDTH-2023-0782-O de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Karen Bravo Mendoza, **Subsecretaria de Meritocracia y Desarrollo del Talento Humano**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; mediante el cual remite las Directrices de la autorización laboral para extranjeros año 2024.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. MDT-SMDTH-2023-0782-O, respecto a las Directrices de la autorización laboral para extranjeros año 2024. La Máxima Autoridad Dispone; a la Jefatura de Talento Humano que tome en consideración estas directrices y aplique.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Áb. Tatiana Dávilá Zúñiga

Secretaria General

cc: Miembros del H. Consejo Universitario cc. Ing. José Martillo – Jefe de Talento Humano



RESOLUCIÓN No. 668 -2023

Punto No. 03, 05

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. SENESCYT-SDIC-DIC-2023-0278-O de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por María José Ramírez Campos, **Directora de Investigación Científica**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; mediante la contestación a la solicitud de registro de la Red Académica de la Universidad Agraria del Ecuador -RAUAE, se signó el número de registro de **Red REG-RED-23-0219**, e indica: "Por lo tanto, se invita a la red a informar a esta cartera de Estado el progresivo cumplimiento de los objetivos y actividades contempladas en su planificación para conocer los aportes que realiza en su ámbito de competencia."

Anexo punto 05: Conocimiento y Aprobación del Oficio Nro. G-UAE-VR-2023-0377-O de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Vicerrector de la UAE, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual informa que la Red, ha sido APROBADA, con el número de registro de Red: Red REG-RED-23-0219, y solicita por su digno intermedio una vez conocido por el H. Consejo Universitario se de paso a la Implementación de la mencionada Red.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe del registro de la RED con el número de Red: Red REG-RED-23-0219.

La Máxima Autoridad, de la U.A.E., DISPONE; a los miembros de la Red Académica de la Universidad Agraria del Ecuador -RAUAE, comiencen con la implementación de la Red.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, al Vicerrectorado para su conocimiento, así como, a los Miembros de la Red Académica de la Universidad Agraria del Ecuador -RAUAE para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Miembros de la Red Académica de la U.A.E



RESOLUCIÓN No. 669 -2023

Punto No. 04

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Informe Nro. G-UAE-VR-2023-0005-INF de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Vicerrector de la UAE, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual presenta el Informe del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente periodo 2023, con una programación de 40 cursos, los cuales se efectuaron el I Ciclo en los meses de marzo y abril presentaron 17 cursos aprobados mediante Resolución Nro. 086-2023 y para el II Ciclo en los meses de agosto y septiembre presentaron 23 cursos aprobados mediante Resolución Nro. 431-2023 del H. Consejo Universitario.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe del Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente periodo 2023.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento, así como, al Vicerrectorado para los Fines de Ley Pertinentes.

> Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario cc. Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Vicerrector



RESOLUCIÓN No. 670 -2023

Punto No. 06

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-AN-2023-0254-O de fecha 21 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Coordinador de Admisión y Nivelación Delegado por la Máxima Autoridad, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual presenta la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión y Nivelación 2023 IIS, Oferta a Primer Año de Carrera, con base al comunicado emitido por la SENESCYT, en donde informó que el plazo para el Registro Nacional, corre desde el 29 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024, dando inicio al Proceso de Acceso a la Educación Superior, correspondiente al Primer Periodo Académico 2024.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se RATIFICA EL VISTO BUENO, respecto a la aprobación de la propuesta del Cronograma del Proceso de Admisión y Nivelación 2023 IIS, Oferta a Primer Año de Carrera.

Etapa	Fechas	Link Acceso Proceso Anterior Sujeto a cambio
Etapa 1: Registro Nacional	29 de diciembre al 10 de enero de 2024 (12 días)	https://admision.uagraria.edu.ec/post ulacion/view/login.php
Etapa 2: Inscripción y Postulación	Del 15 al 31 de enero/2024 (17 días)	https://admision.uagraria.edu.ec/postulacion/view/login.php
Etapa 3: Evaluación de Competencias y Capacidades UAE	Del 05 al 23 de febrero/2024 (3 semanas) Del 26 al 01 de marzo/2024 (semana toma de exámenes reprogramados)	http://181.198.35.110/login/index.php
Etapa 4: Asignación y Aceptación de Cupos.	07 al 09 de marzo/2024. Primera Asignación 11 al 17 de marzo/2024. Primera Aceptación 18 al 20 de marzo/2024. Segunda Asignación 21 al 26 de marzo/2024. Segunda Aceptación 27 de marzo/2024. Asignación Cupos Remanentes. 28 al 31 de marzo/2024. Aceptación Cupos Remanentes.	https://admision.uagraria.edu.ec/postulacion/view/login.php
Etapa 5: Matriculación.	03 de abril al 17 de abril/2024 (15 dias)	http://academico.uagraria.edu.ec/

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE, que el Coordinador de Admisión y Nivelación continúe con los procesos respectivos.

"FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO"



Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento, así como, al Coordinador de Admisión y Nivelación para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Buearam Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Coordinador de Admisión y Nivelación



RESOLUCIÓN No. 671 -2023

Punto No. 07, 27

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.D-2023-1777-O de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD., **Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias - "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; mediante el cual realiza la entrega del Informe final del IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN - CITI 2023, efectuado del 13 al 16 de noviembre en el Auditórium Principal de la UAE, con un total 335 de participante, con un Ingreso de USD \$ 13.895.00; Egresos USD \$ 10.963,84 y Saldo por USD \$ 2.931,16.

Anexo punto 27: Conocimiento y Aprobación del Oficio Nro. G-UAE-DF-2023-1420-O, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Directora Financiera, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el reporte del ingreso recaudado por motivo del IX Congreso Internacional de Tecnologías e Innovación CITI 2023. Con un total recaudado de USD \$ 13.895,00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO) DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América con 00/100

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe Final del IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN – CITI 2023, efectuado del 13 al 16 de noviembre en el Auditórium Principal de la UAE, con un total 335 de participante. Con un total recaudado de USD \$ 13.895,00 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO) DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América con 00/100

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento, así como, al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias y Dirección Financiera para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, MBA - Directora Financiera



RESOLUCIÓN No. 672 -2023

Punto No. 08

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.D-2023-1825-O de fecha 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD., **Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias - "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; mediante el cual solicita modificación a la Resolución Nro. 638-2023, con la finalidad de que se agregue a la carrera Gestión Ambiental modalidad en línea, la sede matriz "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz".

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 10 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, la modificación a la Resolución Nro. 638-2023, de acuerdo a las observaciones dispuestas por el CES, respecto a la inclusión de la sede al proyecto de la carrera de Gestión Ambiental modalidad en línea, la cual constará como se describe a continuación:

Proyecto de Carrera Gestión Ambiental modalidad en Línea, CAMPUS "DR. JACOBO BUCARAM ORTIZ" GUAYAQUIL.

La Máxima Autoridad de la U.A.E, DISPONE; al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remita la documental que corresponda al Consejo de Educación Superior (CES), para la aprobación conforme lo establece el Reglamento de Régimen Académico.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD, Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"



> Oficio No. 0229-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 09

Señores MIEMBROS DEL II. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro.G-UAE-FMVZ.CD-2023-064-O, del 20 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual pone en conocimiento la Resolución No. 034-2023 del H. Consejo Directivo celebrada el 30 de noviembre de 2023, en el que resuelve aprobar el Informe de la Comisión de Investigación del Expediente Administrativo 004-2023, sobre la supuesta suplantación de identidad cometida por la estudiante GARCES GUARANDA MEISS GABRIELA, en la toma de examen de suficiencia de inglés. Resuelven: Sancionar con la suspensión temporal de sus actividades académicas, por dos periodos académicos por ser considerado una falta muy grave como es la suplantación de identidad, conforme lo establece el Art. 207 de la LOES, en concordancia con el Art. 164 del Estatuto Codificado de la UAE y el Art. 90 de Estímulos y Sanciones del Reglamento Interno de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAE.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.CD-2023-064-O, respecto al Informe de la Comisión de Investigación del del **Expediente Administrativo** 004-2023, sobre la supuesta suplantación de identidad cometida por la estudiante **GARCES GUARANDA MEISS GABRIELA.** La Máxima Autoridad Dispone; a los Decanatos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia; y Economía Agrícola, que pongan a conocimiento a sus estudiantes las normativas internas y código de ética.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc - Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Néstor Vera Lucio, Msc – Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola



RESOLUCIÓN No. 673 -2023

Punto No. 10

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-FMVZ.D-2023-1434-O, del 20 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, **Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E**; mediante el cual presenta el Informe Académico referente a la Casa Abierta donde participó la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, amparado en el INF Nro. G-UAE-FMVZ.DOC.MV-2023-0102-INF, suscrito por la MVZ. Verónica Macias Castro MSc. Con el siguiente detalle:

Cantidad de	Docentes	Asignaturas	Temas	Estudiantes
Stands	Participantes	Participantes	Presentados	Participantes
17	09	11	17	284

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe Académico referente a la Casa Abierta donde participó la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Máxima Autoridad de la U.A.E, DISPONE; al Decanato de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola a que motiven a sus docentes para que aumente la asistencia y participación de los mismos en estos eventos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Decanato de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Economía Agrícola y Medicina Veterinaria y Zootecnia para los fines de Ley Pertinentes.

ling. Martha Buearam Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD, Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Ing. Néstor Vera Lucio, Msc, Decano Encargado Facultad de Economía Agricola

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc - Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Oficio No. 0230-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 11

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro.G-UAE-FMVZ.CD-2023-062-O, del 20 de diciembre de 2023, suscrito por el MVZ. Washington Yoong Kuffó, MSc, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; presenta la Resolución Nro. 038-2023, emitida por el H. Consejo Directivo en sesión ordinaria del H. Consejo Directivo, celebrada el 12 de diciembre de 2023, en la que Resolvió: Aprobar el Informe de Cierre de Portafolio, I Ciclo 2023.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro G-UAE-FMVZ.CD-2023-062-O., respecto al Informe de Cierre de Portafolio, I Ciclo 2023. La Máxima Autoridad Dispone; que se devuelva a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que continúe con el proceso respectivo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc. Mvz. Washington Yoong Kuffó, Msc - Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia



RESOLUCIÓN No. 674 -2023

Punto No. 12

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-790-O de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. **Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; en el que presenta la modificación al INSTRUCTIVO PARA PROCESOS DE ADMISIÓN Y CULMINACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS.

Anexo punto 12: Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-808-O de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; Alcance al Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-803-O, adjunto INSTRUCTIVO PARA PROCESOS DE ADMISIÓN Y CULMINACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS actualizado y solicita la anulación del Instructivo para postulaciones Online aprobado mediante Resolución Nro. 196-2023 por el H. Consejo Universitario. En Sesión Ordinaria Nro. 07 de 14 de abril de 2023.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 3 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, la Actualización al INSTRUCTIVO PARA PROCESOS DE ADMISIÓN Y CULMINACIÓN EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; dispone que el Instructivo anterior sea derogado, que Secretaría General en conjunto con Procuraduría Síndica realicen la legalización del mismo, y después se remita al Centro de Cómputo para que lo reemplace con el Instructivo anterior derogado, así mismo que este Instructivo sea para todas las maestrías que existan en la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD".

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", a la Secretaría General, a la Procuraduría Síndica y al Centro de Cómputo para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

cc. Ing. Ahmed El Salous - Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General

cc. Ab. Walter Santacruz Vivanco - Procurador Síndico

cc. Ing. Paúl Burgos Galarza - Jefe de Centro de Computo



RESOLUCIÓN No. 675 -2023

Punto No. 13

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.D-2023-793-O de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc. Director (E) Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; mediante el cual se solicita Beca para estudios Doctorales a favor de docente Ing. Ahmed El Salous, MSc. Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias en el Programa Doctoral en "Ciencias Agrarias" en la Universidad del Zulia en la República Bolivariana de Venezuela, con una duración de 3 años, por un total de USD \$ 16.200,00 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS) DÓLARES de Los Estados Unidos De Norte América Con 00/100).

	1año		2 8	2 año		3 año	
	1 vlaje (2024)	2 viaje (2024)	3 viaje (2025)	4 viaje (2025)	5 vlaje (2026)	6 viaje (2026)	TOTAL
Pasaje aéreo (ida y vuelta)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 6.000,00
Hospedaje	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 3.000,00
Pagos Colegiatura	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 7.200,00
					1		\$ 16.200,00

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 19 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y mediante Votación Nominal: Sr. Javier Cornejo Gamarra - Representante Estudiantil Suplente menciona: A favor; Srta. Cristina Agusto Briones - Representante Estudiantil menciona: A favor; Ing. Mario Cárdenas -Representante de los Docentes menciona: A favor; Dr. Klever Cevallos Cevallos - Representante de los Docentes menciona: A favor; Ec. Martha Bueno Quiñonez - Representante de los Docentes menciona: A favor; Ing. Mariela Carrera - Representante de Docentes menciona: A favor; Dra. Beatriz Cabrera - Decana Subrogante Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia menciona: A favor; Ing. Néstor Vera Lucio – Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola menciona: A favor; Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" menciona: A favor; Ing. Francisco del Cioppo Morstadt - Vicerrector U.A.E menciona: A favor; Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge - Rectora U.A.E menciona: A favor, lo siguiente: 🆋



SE APRUEBA la Beca para estudios doctorales en el Programa Doctoral en "Ciencias Agrarias" a favor del Ing. Ahmed El Salous, Msc, Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

1. Se otorga Beca a favor del Docente Ing. Ahmed El Salous, Msc, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" para estudios de: DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS, por un valor de \$16.200 dólares.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Departamento de Procuraduría Síndica realice los documentos legales que correspondan, así como a la Dirección Financiera realice los registros financieros y canalice bien las formas de pago, considerando la normativa legal aplicable a la materia, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" coordine la entrega de toda la documentación de la garantía a tiempo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para conocimiento, así como al Departamento de Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, y Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Buearam Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ab. Walter Santacruz Vivanco .- Procurador Sindico

cc: Ing. Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram. - Directora Financiera

cc. Ing. Ahmed El Salous, Msc – Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 676 -2023

Punto No. 14

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2023-555-O de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; presenta el Informe del evento académico II Foro Internacional Multidisciplinario "Visión Holística de la Agroecología y Desarrollo Sostenible", organizado por el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD., que se desarrolló del 04 al 06 de diciembre mediante la plataforma Teams modalidad virtual, con la participación de 310 asistentes virtuales conectados en la plataforma antes indicada.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe del evento académico II Foro Internacional Multidisciplinario "Visión Holística de la Agroecología y Desarrollo Sostenible" organizado por el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD., que se desarrolló del 04 al 06 de diciembre mediante la plataforma Teams modalidad virtual.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; dispone que el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" continúe con los procesos respectivos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, Msc .- Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 677 -2023

Punto No. 15

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2023-565-O de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD.", remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; presenta el Informe Final del Proyecto de Investigación donado por el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Titulado "INVENTARIO DEL PATRIMONIO ORNAMENTAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", solicita emitir una carta de agradecimiento al Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, por la dedicación en esta investigación y se dé el trámite correspondiente al proyecto ante el H. Consejo Universitario.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe Final del Proyecto de Investigación donado por el Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Titulado "INVENTARIO DEL PATRIMONIO ORNAMENTAL DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA MILAGRO "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz".

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" en conjunto con la Dirección Administrativa se encarguen de la difusión respectiva. Así mismo que la Secretaría General en conjunto con la Procuraduría Síndica emitan la carta de agradecimiento al Dr. Jacobo Bucaram Ortiz.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"; a la Secretaría General y a la Procuraduría Síndica para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, Msc .- Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"

cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General

cc. Ab. Walter Santacruz Vivanco, Msc - Procurador Síndico



RESOLUCIÓN No. 678 -2023

Punto No. 16

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2023-567-O de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc., **Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD."**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E**; presenta el informe periódico al seguimiento y actualización de la matriz de Producción Científica 2023, referente a las publicaciones de (Artículos, Libros y Capítulos de libros).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe periódico al seguimiento y actualización de la matriz de Producción Científica 2023, referente a las publicaciones de (Artículos, Libros y Capítulos de libros), con el siguiente detalle:

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS ENERO NOVIEMBRE 2023	
PUBLICACIÓN REGIONAL	26
PUBLICACIÓN IMPACTO	20
PUBLICACIÓN DE LIBRO	5
PUBLICACIÓN CAPÍTULO DE LIBRO	7
TOTAL	58

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE, que el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", continúe con los trámites respectivos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"; para los fines de Ley Pertinentes.

ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, Msc .- Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 679 -2023

Punto No. 17

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Informe Nro.G.UAE-SG-2023-023-INF del 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Tatiana Dávila Z., **Secretaria General**, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E**, mediante el cual presenta el Informe de la Incorporación Colectiva efectuada el 15 de diciembre de 2023 a las 12h00, en el cual se contabilizó un total de 510 profesionales, de los cuales se registró 475 profesionales otorgándoles títulos de Tercer Nivel (Pregrado) y 35 Maestrantes con el Título de Cuarto Nivel (Maestría).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe de la Incorporación Colectiva efectuada el 15 de diciembre de 2023 a las 12h00, en el cual se contabilizó un total de 510 profesionales.

ESTADISTICA POR SEDE	SEDE Y/O EXTENSIONES			
UNIDADES ACADEMICAS	EL TRIUNFO	GUAYAQUIL	MILAGRO	TOTAL
ESCUELA DE POSGRADOS "Ing. Jacobo Bucaram Ortíz, PhD"		13		13
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	38	318	130	486
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	8	84	37	129
FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA		149	8	157
TOTAL	46	564	175	785

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a la Secretaría General; para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



RESOLUCIÓN No. 680 -2023

Punto No. 18

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Informe Nro. G-UAE-SG-2023-024-INF del 26 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Tatiana Dávila Z., **Secretaria General**, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E**, mediante el cual presenta el Informe global de Graduados de las Incorporaciones Colectivas realizadas durante el año 2023, en las dos fechas establecidas y aprobadas, mismas que se realizaron el viernes 14 de julio en horarios de 11h00 am y 17h00 pm, así como, el 15 de diciembre de 2023 en horario de las 12h00 pm, se contabilizó un total de 1.295 profesionales graduados registrados con titulo de Tercer Nivel (Pregrado)1.247 y 48 maestrantes con el Título de Cuarto Nivel (Maestría).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe global de Graduados de las Incorporaciones Colectivas realizadas durante el año 2023, con un total de 1.295 profesionales graduados.

ESTADISTICA POR SEDE	SEDE Y/O EXTENSIONES			
UNIDADES ACADEMICAS	EL TRIUNFO	GUAYAQUIL	MILAGRO	TOTAL
ESCUELA DE POSGRADOS "Ing. Jacobo Bucaram Ortíz, PhD"		48		48
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"	81	520	223	824
FACULTAD DE ECONOMÍA AGRÍCOLA	18	129	57	204
FACULTAD MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1	208	10	219
TOTAL	100	905	290	1295

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a la Secretaría General; para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga – Secretaria General



RESOLUCIÓN No. 681 -2023

Punto No. 19

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-SG-2023-1952-O del 21 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Tatiana Dávila Z., Secretaria General, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E, mediante el cual presenta el Monitorea a la Información Pública del mes de Noviembre de 2023, en cumplimiento de los establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 124, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe de Monitoreo a la Información Pública del mes de Noviembre de 2023, en cumplimiento de los establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública LOTAIP.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a la Secretaría General; para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Conseio Universitario cc: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



RESOLUCIÓN No. 682 -2023

Punto No. 20

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-SG-2023-1974-O del 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Ab. Tatiana Dávila Z., Secretaria General, y el Ab. Walter Santacruz Vivanco, **Procurador Síndico**, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E, mediante el cual presenta el Informe en cumplimiento del Oficio Nro. 0210-CU-2023, en el que menciona: "La Máxima Autoridad Dispone: A la Procuraduría Síndica en conjunto con la Secretaría General revisar los cambios pertinentes que la institución podría agregar para el cumplimiento de la Guía Metodológica Integral que regula el Cumplimiento de los Mecanismos exigibles para garantizar el desarrollo humano de acceso a la Información Pública a través de la Ley orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) - febrero 2023 y presentar el informe pertinente."

- a. Se consideró que es procedente, realizar los cambios a los nuevos formatos de las matrices y los numerales, habiendo numerales nuevos.
- b. Estos cambios regirán a partir del mes de enero de 2024, para lo cual se reunirán las unidades Poseedoras de la información y se les capacitará con la información que deberán llenar en las nuevas matrices y formatos establecidos por la Defensoría del Pueblo.
- c. Se solicita el Visto Bueno para realizar la reforma a la Resolución No. 42-2019, en el Art. 5 debiendo decir: "Art. 5 Determinar a las Unidades Poseedoras de Información.- A Continuación se detallan las Unidades Poseedoras de la Información (UIP) que serán responsables de la generación, custodia y producción de la información para cada uno de los numerales del Art. 19 de la LOTAIP".

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA lo siguiente:

1.- La implementación de los nuevos formatos y matrices los cuales regirán a partir de enero 2024 quedando de la siguiente manera:

Numeral	Descripción del Numeral Art. 19 LOTAIP	UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN
1.1	Estructura orgánica funcional	Talento Humano
1.2	Base legal que la rige	Jurídico
1.3	Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	Jurídico



.4	Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos	Planificación
.1	Directorio completo de la institución	Administrativo
2	Distributivo de personal	Financiero/Contabilidad
3	Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica	Financiero/Contabilidad
4	Detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio	Talento Humano
5	Servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias	Administrativo
6	Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos	Financiero
7	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales	Auditoría Interna
8	Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones	Administrativo
9	Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto	Jurídico
10	Planes y programas de la entidad en ejecución	Planificación
11	El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, expresamente el objetivo de endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelará la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia	Financiero
12	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	Relaciones Públicas

"FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO"

13	Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos	Financiero
14	El nombre, dirección, teléfono de la oficina, y dirección electrónica de las y los responsables del acceso a la información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica	Secretaría General
15	Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas	Jurídico
16	Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y periodo de vigencia	Jurídico
17	Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta Ley	Relaciones Públicas
18	Detalle de los convenios nacionales o internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas	Jurídico
19	Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta Ley, en ocasión del ejercicio de sus funciones	Financiero/Administración de Biene
20	Registro de Activos de Información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo	Secretaría General
21	Políticas Públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases	Planificación
22	Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones	Vicerrectorado
23	Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes	Talento Humano
24	Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y control social, en especial la que permita el Seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Planificación



2.- La reforma a la Resolución No. 42-2019, en el Art. 5 debiendo decir: "Art. 5 Determinar a las Unidades Poseedoras de Información.- A Continuación se detallan las Unidades Poseedoras de la Información (UIP) que serán responsables de la generación, custodia y producción de la información para cada uno de los numerales del Art. 19 de la LOTAIP".

La Máxima Autoridad de la U.A.E, DISPONE; que la Secretaría General realice la capacitación a los miembros del Comité de Transparencia respecto a estos nuevos cambios, así mismo que realice la reforma respectiva a la Resolución No. 42-2019.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a la Secretaría General y a los Miembros del Comité de Transparencia para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

ce: Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General

cc. Ing. Javier del Cioppo - Vicerrector U.A.E

cc. Ing. José Martillo Orellana - Jefe de Talento Humano

cc. Ab. Walter Santacruz Vivanco - Procurador Síndico

cc. Dr. Klever Cevallos Cevallos – Jefe (E) Relaciones Públicas

cc. Ing. Rubén Vera Rodríguez - Director de Planificación

cc. Dr. Klever Cevallos Cevallos - Director Encargado Administrativo

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram - Directora Financiera

cc. Ec. José Galarza Soledispa - Contabilidad

cc. Ec. Ma. Isabel Álava - Administración de Bienes

Oficio No. 0231-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 21

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro.G-UAE-PS-2023-1132-O de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco, **Procurador Síndico**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; en el que presenta el Criterio sobre el análisis de cobertura de servicio médico y odontológico del Depto. De Bienestar Universitario. Que dice:

"Por analogía hemos analizado Reglamentos inherentes a Bienestar Universitario y los servicios médicos, odontológicos y de otra naturaleza que prestan las Universidades Públicas a la Comunidad Universitaria, de los que se desprende que en todos los casos este tipo de servicio son de carácter gratuito. Del simple análisis de la base legal, reglamentaria que determina con claridad que la Unidad de Bienestar Universitario prestará entre otros servicios asistenciales, médicos y odontológicos, así como la prohibición contenida en el Reglamento que Garantiza el Cumplimiento de la Gratuidad expedido por el CES, para que se cobre valores por los servicios que presta Bienestar Universitario y considerando lo establecido en el Reglamento que garantiza la igualdad en la Educación Superior, para todos los actores del sistema, la Institución debe abstenerse de cobrar valores por tales conceptos."

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del Oficio Nro G-UAE-PS-2023-1132-O., respecto al Criterio sobre el análisis de cobertura de servicio médico y odontológico del Depto. De Bienestar Universitario. La Máxima Autoridad Dispone; que se devuelva a Procuraduría Síndica para que realice la aclaración pertinente, a quienes se les aplica o no.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General



RESOLUCIÓN No. 683 -2023

Punto No. 22

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-PS-2023-1158-O de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco, Procurador Síndico, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ecua Services Quality y la Universidad Agraria del Ecuador, propuesto por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", se indica: "El documento ha sido revisado por este Departamento, considero que los términos del Convenio sin coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción."

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 3, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Ecua Services Quality y la Universidad Agraria del Ecuador.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE, que el Administrador del Convenio sea el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz".

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a la Procuraduría Síndica y al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" para los fines de Ley Pertinentes.

> Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"



RESOLUCIÓN No. 684 -2023

Punto No. 23

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-PS-2023-1159-O de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco, **Procurador** Síndico, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación de Educación del Litoral y la Universidad Agraria del Ecuador, propuesto por el Ing. Néstor Vera Lucio, Decano de la Facultad de Economía Agrícola, se indica: "El documento ha sido revisado por este Departamento, considero que los términos del Convenio sin coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción."

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 3, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corporación de Educación del Litoral y la Universidad Agraria del Ecuador.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE, que el Administrador del Convenio sea el Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a la Procuraduría Síndica y al Decanato de la Facultad de Economía Agrícola para los fines de Ley Pertinentes.

> Ing Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

ce: Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola



RESOLUCIÓN No. 685 -2023

Punto No. 24

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-PS-2023-1160-O de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ab. Walter Santacruz Vivanco, Procurador Síndico, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Vida Verde y la Universidad Agraria del Ecuador, propuesto por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", se indica: "El documento ha sido revisado por este Departamento, considero que los términos del Convenio sin coherentes con la finalidad del mismo, por lo que es procedente su aprobación y suscripción."

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 3, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Vida Verde y la Universidad Agraria del Ecuador.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE, que el Administrador del Convenio sea el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz".

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a la Procuraduría Síndica y al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" para los fines de Ley Pertinentes.

Ing Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

cc: Ing. Paulo Centanaro Ouiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias



RESOLUCIÓN No. 686 -2023

Punto No. 25

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-DF-2023-1413-O, de fecha 20 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, **Directora Financiera**, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, **Rectora de la U.A.E.**; en el que presenta el reporte del ingreso recibido por la venta de entradas para la Incorporación Colectiva realizada el 15 de diciembre de 2023 a las 12h00, de un total de 750 entradas, se vendieron 706 y la devolución de 44 entradas en virtud de que no fueron comercializadas. Con un total recaudado de USD \$ 3.530,00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA) DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el reporte del ingreso recibido por la venta de entradas para la Incorporación Colectiva realizada el 15 de diciembre de 2023 a las 12h00, con un total recaudado de USD \$ 3.530,00 (TRES MIL QUINIENTOS TREINTA) DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América con 00/100).

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; que la Secretaría General y el personal de contingencia tengan más atención en los eventos de Incorporaciones Colectivas.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, a la Dirección Financiera para el conocimiento, así como a la Secretaría General para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ivonne Vizueta Bucaram - Directora Financiera

cc. Ab. Tatiana Dávila Zúñiga - Secretaria General



> Oficio No. 0232-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 26

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-DF-2023-1419-O, de fecha 22 de diciembre de 2023, suscrito por la Ing. Ivonne Vizueta Bucaram, Directora Financiera, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E.; en el que presenta el reporte del ingreso recaudado por motivo del VI Congreso Internacional de Economía Ambiental. Con un total recaudado de USD \$ 9.200,00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS) DÓLARES de los Estados Unidos de Norte América con 00/100.

El II. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro G-UAE-DF-2023-1419-O., respecto al Reporte de ingreso recaudado por motivo del VI Congreso Internacional de Economía Ambiental. La Máxima Autoridad Dispone; que se devuelva el documento a la Dirección Financiera para que se revise en conjunto con el Decanato de la Facultad de Economía Agrícola.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga Secretaria General

cc. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram - Directora Financiera

Defin Outsons

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola



RESOLUCIÓN No. 687 -2023

Punto No. 28

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-AN-2023-0260-O, del 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt, PhD, Coordinador de Admisión y Nivelación, remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; en el que menciona: "Nuestra Institución está llevando a cabo el Proceso de Admisión y Nivelación 2023 IIS. Debido a las festividades por fin de año; me permito solicitar a su digna autoridad conceda la extensión de plazos para el desarrollo de la ETAPA 5: Matriculación al Curso de Nivelación de Carrera, de acuerdo a lo descrito a continuación:

- ✓ Del 03 al 07 de enero de 2024 (Matriculación Online Habilitar el Sistema Web)
- ✓ Del 08 al 12 de enero de 2024 (Recepción de Carpetas)

En función de lo expuesto es necesario que, en la Página Web Institucional, micro sitio web de nombre Admisión: Sección principal, se publique provisionalmente la siguiente leyenda:

ASPIRANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN 2023 IIS, QUE ACEPTARON EL CUPO OFERTADO POR LA UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

iAtención!

Extensión de Fechas

Matriculación al Curso de Nivelación de Carrera

Del 03 al 07 de enero de 2024 (Ingresa Aquí)

Del 08 al 12 de enero de 2024 (Recepción de Carpetas en la Coordinación de Admisión)

ilmportante!

Inicio de clases 8 de enero de 2024

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se RATIFICA EL VISTO BUENO, respecto a la extensión de plazos para el desarrollo de la ETAPA 5: Matriculación al Curso de Nivelación de Carrera.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; que el Coordinador de Admisión y Nivelación en conjunto con el Centro de Cómputo realicen los procesos respectivos.



Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como a la Coordinación de Admisión y Nivelación y Centro de Cómputo para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc. Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Coordinador de Admisión y Nivelación

cc. Ing. Paúl Burgos Galarza - Jefe de Centro de Cómputo



RESOLUCIÓN No. 688 -2023

Punto No. 29

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. M-UAE-FCAJBO.D-2023-0868-O, de fecha 26 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; en el que menciona: "En atención al Oficio Nro. M-UAE-FCAJBO.CA.AGI-2023-00160-O, enviado por el Dr. Cesar Morán Castro, Coordinador Académico de la Ciudad Universitaria "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" – Extensión Milagro, se presenta el informe de requerimiento a tiempo completo del Cpa. Angulo González Alex Javier, Msc. En vista de la necesidad que existe dentro de la facultad, (...) Se solicita a usted salvo su mejor criterio autorizar se le asigne al Cpa. Angulo González Alex Javier, Msc, como profesor Auxiliar 1, el tiempo de dedicación de TIEMPO COMPLETO, debido a las necesidades que presenta la Facultad, para lo cual se adjunta la carga académica actualizada con dedicación a Tiempo Completo desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024".

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA por Unanimidad, bajo la responsabilidad de la Facultad, la solicitud de asignación al Cpa. Angulo González Alex Javier, Msc la dedicación a Tiempo Completo, a partir del 01 de enero 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, debido a las necesidades que presenta la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" establecidas en el informe presentado por la Coordinación Académica.

La Máxima Autoridad, de la U.A.E; DISPONE que el Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz continúe con los procesos respectivos, así también que la Dirección Financiera y al Departamento de Talento Humano tomen en consideración esta aprobación para que continúen con la gestión que corresponda y sus registros internos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", la Dirección Financiera y al Departamento de Talento Humano para los fines de Ley pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Paulo Centanaro Quiroz .- Decano Facultad de Ciencias Agrarias

CC. Ing. Ivonne Vizueta Bucaram- Directora Financiera

cc. Ing. José Martillo Orellana - Jefe de Talento Humano



RESOLUCIÓN No. 689 -2023

Punto No. 30

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-EPJBO.CP-2023-124-O, del 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, Msc, Secretario (E) del Consejo de Posgrado, remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la UAE; en el que pone a conocimiento la Resolución de la Escuela de Posgrado Nro. G-UAE-EPJBO.CP-2023-128-RES, del 27 de diciembre de 2023, respecto a la aprobación de la DÉCIMA SÉPTIMA PROGRAMACIÓN para cursos y exámenes de actualización de conocimientos acorde con la Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación para las Carreras y los Programas de Posgrado de la UAE.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, la DÉCIMA SÉPTIMA PROGRAMACIÓN para cursos y exámenes de actualización de conocimientos acorde con la Unidad de Titulación Especial y Unidad de Titulación para las Carreras y los Programas de Posgrado de la UAE.

La Máxima Autoridad de la U.A.E, DISPONE; que el Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" continúe con los procesos respectivos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director Encargado de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los fines de Ley pertinentes.

> Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. **RECTORA**

cc: Miembros del H. Conseio Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, Msc .- Director Encargado de la Escuela de Posgrado "ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



> Oficio No. 0233-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 31

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2023-570-O, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, Msc, Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual remite el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "IMPACTO AMBIENTAL DE LA QUEMA DE CAÑA DE AZUCAR (Saccharum spp.) EN LA CUENCA DEL GUAYAS", el cual fue presentado por el Dr. Armando Vega Rivero, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", para que sea enviado salvo su mejor criterio, ante el H. Consejo Universitario y se le dé el trámite correspondiente.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del Oficio Nro G-UAE-IINVJBO.D-2023-570-O, respecto al Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "**IMPACTO AMBIENTAL DE LA QUEMA DE CAÑA DE AZUCAR (Saccharum spp.) EN LA CUENCA DEL GUAYAS**". La Máxima Autoridad Dispone; que el Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", realice el respectivo cierre definitivo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dáyila Zúñiga

Secretaria General

cc. Ing. Ahmed El Salous - Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 690 -2023

Punto No. 32

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2023-569-O, del 27 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, Msc, Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual presenta el Informe periódico relacionado al Seguimiento de los Proyectos que se encuentran en ejecución con los porcentajes de avance correspondiente al mes de noviembre de 2023, y ejecución presupuestaria de Proyectos de Investigación de acuerdo a lo indicado por el Departamento Financiero.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe periódico relacionado al Seguimiento de los Proyectos que se encuentran en ejecución con los porcentajes de avance correspondiente al mes de noviembre de 2023, y ejecución presupuestaria de Proyectos de Investigación.

La Máxima Autoridad de la U.A.E, DISPONE; que el Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" continúe con los procesos respectivos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" para los fines de Ley pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, Msc .- Director del Instituto de Investigación "ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 691 -2023

Punto No. 33

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-CEI-2023-00015-INF, del 28 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Francisco Del Cioppo Morstadt,, Vicerrector, Comisión de Evaluación Interna, remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual presenta el Informe de seguimiento de las acciones ejecutadas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad – Periodo diciembre 2022 a agosto 2023.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe de seguimiento de las acciones ejecutadas en el Plan de Aseguramiento de la Calidad - Periodo diciembre 2022 a agosto 2023.

La Máxima Autoridad de la U.A.E. DISPONE; que los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia y Economía Agrícola tomen asunto de estas actividades y que los demás responsables vean lo que hay que seguir haciendo a fin de cumplir con todos los indicadores a cabalidad.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Vicerrector – Comisión de Evaluación Interna, Decanatos de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Economía Agrícola, y a los jefes departamentales para los fines de Ley pertinentes.

> Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Vicerrector - Comisión de Evaluación Interna

cc. Ing. Paulo Centanaro Ouiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"

cc. Myz. Washington Yoong, Kuffó – Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

cc. Ing. Néstor Vera Lucio - Decano Encargado Facultad de Economía Agrícola

cc. Jefes Departamentales



RESOLUCIÓN No. 692 -2023

Punto No. 34

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.D-2023-1830-O, del 28 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual solicita la desestimación de la propuesta de la capacitación que solicitó el gerente de Recursos Humanos de la empresa FERTISA, propuesta que fue presentada por la carrera Ambiental, con MODALIDAD VIRTUAL, con fecha tentativa a realizarse en 24 de noviembre, 01, 08 y 15 de diciembre de 2023, aprobada mediante Resolución 529-2023, del H. Consejo Universitario, debido a que no se ha tenido respuesta favorable por parte de la empresa.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, la desestimación de la propuesta de la capacitación que solicitó el gerente de Recursos Humanos de la empresa FERTISA, propuesta que fue presentada por la carrera Ambiental, con MODALIDAD VIRTUAL, con fecha tentativa a realizarse en 24 de noviembre, 01, 08 y 15 de diciembre de 2023, aprobada mediante Resolución 529-2023.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para el conocimiento, así como al Decanato de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"; para los fines de Ley pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD

RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"



Oficio No. 0234-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 35

Señores
MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. SENESCYT-SAES-DASA-2023-0968-O, del 27 de diciembre de 2023, suscrito por Andrea Proaño Chiriboga, Directora de Apoyo y Seguimiento Académico de la SENESCYT, remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual informa que la SENESCYT dará inicio al proceso de admisión correspondiente al primer periodo 2024 con el Registro Nacional, mismo que se realizará desde el 29 de diciembre del 2023 hasta el 10 de enero de 2024. Por lo que se solicita que se realice la coordinación entre las instituciones de educación superior que ofertan carreras en línea y los líderes educativos de los diferentes centros de privación de libertad que van a participar del proceso de admisión primer periodo 2024 con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en la normativa anteriormente citada.

El H. Consejo Universitario **TOMA CONOCIMIENTO** del Oficio Nro SENESCYT-SAES-DASA-2023-0968-O, respecto al proceso de admisión correspondiente al primer periodo 2024 con el Registro Nacional, mismo que se realizará desde el 29 de diciembre del 2023 hasta el 10 de enero de 2024.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

a fiano () ao phanse

Secretaria General

cc: Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Coordinador de Admisión y Nivelación



Oficio No. 0235-CU-2023 Guayaguil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 36

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. SENESCYT-SGES-SAES-2023-0564-O, del 27 de diciembre de 2023, suscrito por María Saltos Balseca, Subsecretaria de Acceso a la Educación Superior del SENESCYT, remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual informa que la SENESCYT a través de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior- SAES, se encuentra coordinando las acciones necesarias para el proceso de admisión correspondiente al primer periodo 2024, de conformidad con la normativa vigente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0003-AC. En este sentido me permito informar que la primera etapa del proceso de acceso a la educación superior, Registro Nacional se llevará a cabo desde el viernes 29 de diciembre de 2023 al miércoles 10 de enero de 2024 a través de la página www.registrounicoedusup.gob.ec

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro SENESCYT-SGES-SAES-2023-0564-O, respecto a que la SENESCYT a través de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior- SAES, se encuentra coordinando las acciones necesarias para el proceso de admisión correspondiente al primer periodo 2024, de conformidad con la normativa vigente del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0003-AC

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Coordinador de Admisión y Nivelación



Oficio No. 0236-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 37

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.CD-2023-1781-O, suscrito por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual indica que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" de la Universidad Agraria del Ecuador, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023, resolvió mediante resolución 1781-2023 tomar conocimiento de la Propuesta de Cursos de Educación Continua, presentada por la Ing. Fanny Rodríguez Jarama, Msc, Coordinadora Académica Carrera Ingeniería Ambiental -Guayaquil, y enviar a la Máxima Autoridad para que por su digno intermedio se apruebe el mismo.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro G-UAE-FCAJBO.CD-2023-1781-O, respecto a la Resolución 1781-2023 tomar conocimiento de la Propuesta de Cursos de Educación Continua, presentada por la Ing. Fanny Rodríguez Jarama, Msc, Coordinadora Académica Carrera Ingeniería Ambiental – Guayaquil. La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; que el documento sea devuelto a la Facultad para que sea tramitado de manera correcta.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

chiao Da chans

Secretaria General

cc: Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"



Oficio No. 0237-CU-2023 Guayaquil, 29 de diciembre de 2023

Punto No. 38

Señores MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Presente. -

De mis consideraciones:

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24 efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G UAE FCAJBO.CD-2023-1780-O, suscrito por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual indica que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" de la Universidad Agraria del Ecuador, en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de diciembre de 2023, resolvió mediante resolución 1780-2023, tomar conocimiento del informe de la Comisión de Investigación suscrito por el PhD. Joaquín Morán Bajaña, Síndico, Ing. Karina Real Avilés, y la Ing. Fanny Rodríguez, donde sugieren que los estudiantes MAGALLANES COX ALEX ENRIQUE Y MEJÍA ORELLANA ANTHONY JEFFERSON se les anule la labor comunitaria, por las inconsistencias y adulteraciones de las fotoevidencias del informe final, lo cual los deja en libertad de volver a presentar un nuevo proyecto, y se les sancione con la pérdida de una asignatura, en la materia PROGRAMACIÓN 5, la misma que fue sorteada de acuerdo con el Art. 207 de la LOES III inciso, literal B en concordancia con el Art. 166 del ESTATUTO CODIFICADO de la Universidad Agraria del Ecuador y el Art. 25 del Reglamento Reformado para el Juzgamiento de las Infracciones y Aplicación de las Sanciones "las faltas graves mencionadas en el Art. Anterior merecerán en su orden las siguientes sanciones: Aplazamiento de exámenes y pérdida de una o dos asignaturas" y enviar a la Máxima Autoridad para que por su digno intermedio tome conocimiento y sea revisado ante el H. Consejo Universitario para su aprobación.

El H. Consejo Universitario TOMA CONOCIMIENTO del Oficio Nro G-UAE-FCAJBO.CD-2023-1780-O, respecto a la Resolución 1780-2023 tomar conocimiento del informe de la Comisión de Investigación suscrito por el PhD. Joaquín Morán Bajaña, Síndico, Ing. Karina Real Avilés, y la Ing. Fanny Rodríguez, de los estudiantes MAGALLANES COX ALEX ENRIQUE Y MEJÍA ORELLANA ANTHONY JEFFERSON.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga

Secretaria General

cc: Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"



RESOLUCIÓN No. 693 -2023

Punto No. 39

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-FCAJBO.D-2023-1834-O, del 28 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Paulo Centanaro Quiroz, PhD, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta la solicitud de la beca para estudios doctorales en Ciencias Agrarias en la Universidad de Zulia - Venezuela a favor del Ing. Pedro Andrade Alvarado, Msc, con una duración de 3 años, por un total de USD \$ 18.000,00 (DIECIOCHO MIL) DÓLARES de Los Estados Unidos De Norte América Con 00/100).

	1año		2 año		3 año			
	1 viaje (2024)	2 viaje (2024)	3 viaje (2025)	4 viaje (2025)	5 viaje (2026)	6 viaje (2026)	TOTAL	
Pasaje aéreo (ida y vuelta)	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 6.000,00	
Hospedaje	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 3.000,00	
Alimentación	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$300,00	\$1.800,00	
Pagos Colegiatura	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 7.200,00	
							\$ 18.000,00	

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 19 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y mediante Votación Nominal: Sr. Javier Cornejo Gamarra – Representante Estudiantil Suplente menciona: A favor; Srta. Cristina Agusto Briones – Representante Estudiantil menciona: A favor; Ing. Mario Cárdenas – Representante de los Docentes menciona: A favor; Dr. Klever Cevallos Cevallos – Representante de los Docentes menciona: A favor; Ec. Martha Bueno Quiñonez - Representante de los Docentes menciona: A favor; Ing. Mariela Carrera - Representante de Docentes menciona: A favor; Dra. Beatriz Cabrera - Decana Subrogante Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia menciona: A favor; Ing. Néstor Vera Lucio – Decano Encargado de la Facultad de Economía Agrícola menciona: A favor; Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" menciona: A favor; Ing. Francisco del Cioppo Morstadt - Vicerrector U.A.E menciona: A favor; Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge - Rectora U.A.E menciona: A favor, lo siguiente:



SE APRUEBA la Beca para estudios doctorales en el Programa Doctoral en "Ciencias Agrarias" a favor del Ing. Pedro Andrade Alvarado, Msc, Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

1. Se otorga Beca a favor del Docente Ing. Pedro Andrade Alvarado, Msc, docente de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" para estudios de: DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS, por un valor de \$18.000 dólares.

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE; al Departamento de Procuraduría Síndica realice los documentos legales que correspondan, así como a la Dirección Financiera realice los registros financieros y canalice bien las formas de pago, considerando la normativa legal aplicable a la materia, así como al Decanato de la Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" coordine con el docente en mención la entrega de toda la documentación de la garantía a tiempo.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para conocimiento, así como al Departamento de Procuraduría Síndica, Dirección Financiera, y Decanato de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing, Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ab. Walter Santacruz Vivanco .- Procurador Sindico

cc: Ing. Mgs. Ivonne Vizueta Bucaram. - Directora Financiera

cc. Ing. Paulo Centanaro Quiroz - Decano Facultad de Ciencias Agrarias "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz"



RESOLUCIÓN No. 694 -2023

Punto No. 40

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-IINVJBO.D-2023-571-O, del 28 de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, Msc, Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", remitido a la Ing. Msc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual presenta el Informe Periódico relacionado al seguimiento y actualización de la matriz de Producción Científica 2023, referente a publicaciones de (artículos, libros y capítulos de libro) la misma que ha sido revisada y actualizada hasta el mes de diciembre 2023. En el informe se consideró una Publicación de Impacto por la Facultad de Economía Agrícola y dos publicaciones regionales, con relación al informe anterior se actualizaron 61 publicaciones las cuales se detallan en el Informe correspondiente al mes de diciembre 2023.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 4 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA, el Informe periódico al seguimiento y actualización de la matriz de Producción Científica 2023, referente a las publicaciones de (Artículos, Libros y Capítulos de libros), con el siguiente detalle:

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS ENERO-DICIEMBRE 2023	
PUBLICACIÓN REGIONAL	28
PUBLICACIÓN IMPACTO	21
PUBLICACIÓN DE LIBRO	5
PUBLICACIÓN CAPÍTULO DE LIBRO	7
TOTAL	61

La Máxima Autoridad de la U.A.E; DISPONE, que el Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", continúe con los trámites respectivos.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director del Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"; para los fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD. RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

cc: Ing. Ahmed El Salous, Msc .- Director Instituto de Investigación "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



RESOLUCIÓN No. 695 -2023

Punto No. 41

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 24, efectuada el 29 de diciembre de 2023, en el Salón Auditórium, TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro. G-UAE-SG-2023-2026-O, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, PhD, Presidente del Comité de Fijación de Precios, remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, mediante el cual presenta el Acta Nro. 03 de Fijación de Precios Sesión Ordinaria de 28 de diciembre de 2023 la cual en su parte pertinente **Resuelve**: "Se tome a conocimiento del oficio presentado y se sugiera a la Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD., Rectora de la Universidad Agraria del Ecuador, salvo su mejor criterio, que el alquiler de los predios se establezca por hectáreas en USD \$280,00 (doscientos ochenta con 00/100) dólares americanos. Así mismo, se asigne el valor antes indicado para el alquiler por hectáreas de los predios de El Semillero y se establece se asigne un administrador del contrato, el cual deberá emitir un informe de la ejecución y finalización del proceso de cosecha, con la finalidad de que se realice el cobro respectivo en forma monetaria, valor que debe ser cobrado al momento de la cosecha. También, se disponga al departamento de Procuraduría Síndica que al momento de efectuar el contrato de arrendamiento se exija las garantías correspondientes para el pago del alquiler de los predios".

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24 numeral 4, del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador Se TOMA CONOCIMIENTO y se APRUEBA el Acta Nro. 03 de Fijación de Precios de la Sesión Ordinaria de 28 de diciembre de 2023. Respecto al valor de alquiler de los espacios físicos para la siembra de arroz en los predios de: El Vainillo; El Semillero; y el Predio de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz se establezca por hectáreas en USD \$280,00 (doscientos ochenta con 00/100) dólares americanos, de conformidad al siguiente detalle:

No	Detalle de los espacios alquilar	Hectáreas	
1	El Vainillo	50 hectáreas	
2	El Semillero	90 hectáreas	
3	Predio de la Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz	20 hectáreas	
	Total hectáreas Alquilar	160 hectáreas	

La Máxima Autoridad de la U.A.E; Dispone; que la Dirección Administrativa realice las gestiones para que se asigne un administrador del contrato, el cual deberá emitir un informe de la ejecución y finalización del proceso de cosecha con la finalidad de que se realice el cobro respectivo en forma monetaria, valor que debe ser cobrado al momento de la cosecha. Así mismo al departamento de Procuraduría Síndica que al momento de efectuar el contrato de arrendamiento se exija las garantías correspondientes para el pago del alquiler de los predios.

"FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNIÇA EN EL AGRO"



Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, a los Miembros del Comité de Fijación de Precios para los Fines de Ley Pertinentes.

Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.

RECTORA

ce: Miembros del H. Consejo Universitario cc. Miembros del Comité de Fijación de Precios